

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

Estudio de Sector que soporta el proceso para la compra de instrumentos y accesorios musicales para el desarrollo de los cursos y grupos musicales de bienestar universitario en la UNIAJC.

Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC

Tabla de Contenido

1. Introducción	3
2. Descripción de la necesidad	3
3. Definiciones	4
4. Clasificación UNSPSC	6
5. Aspectos generales	6
5.1. Identificación del sector económico.	9
5.2. Variables macroeconómicas	13
5.3. Aspectos técnicos	24
5.4. Aspectos regulatorios	37
5.5. Acuerdos Comerciales	38
5.6. Limitación Mipymes	40
5.7. Documentos Tipo	41
5.8. Instrumentos de Agregación de Demanda (Análisis de acuerdos marco de precios)	42
5.9. Licencias ambientales, permisos de construcción, sellos ambientales, normas o certificaciones de calidad, como por ejemplo ISO, ICONTEC.	43
6. Comportamiento del Gasto Histórico	44
6.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?	44
6.2. Modelo de abastecimiento estratégico	44

6.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales	47
6.4. Modelo de abastecimiento estratégico	48
6.5. Análisis de los procesos identificados	50
7. Análisis de la Oferta	59
7.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación	59
7.2. Modelo de abastecimiento estratégico	62
7.3. Cadena de suministro	64
7.4. Estructura de costos	66
7.5. Análisis Financiero	67
8. Estudio de Mercado	69
9. Análisis de Riesgo	71
10. Conclusiones	71

1. Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las entidades públicas y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación contractual que permita satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso contractual el cual será publicado en el portal SECOP.

2. Descripción de la necesidad

La Institución Universitaria Antonio José Camacho, es una entidad de carácter oficial, adscrita a la Alcaldía de Santiago de Cali, avalada por el Ministerio de Educación Nacional y comprometida con la formación integral de excelencia en diferentes niveles de la educación superior.

En este sentido, y en virtud de las funciones legales y reglamentarias que le competen y en consideración al Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030, la UNIAJC, tiene como perspectiva ser reconocida en el contexto nacional por su alta calidad, pertinencia social de sus funciones misionales, soportada en un modelo de Universidad inteligente que le permita dar respuesta a las exigencias de la sociedad. En busca de la eficiencia en el desarrollo de sus actividades; además de cumplir con la obligación de hacer las provisiones a que haya lugar en la consecución de los mandamientos legales relacionados con la dirección, organización, planificación y prestación del servicio educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, todo encaminado a alcanzar los objetivos estratégicos plasmados en el PED.

EL Bienestar Universitario es un área Estratégica de Gestión de fundamental importancia en el PED 2020-2030, al que se le han asignado como objetivos: el fortalecimiento de su estructura organizacional, la provisión de un sistema de servicios integrados que garantice mejores condiciones de vida y aporten a la formación integral, crear y mejorar los escenarios Culturales institucionales, promover y motivar la participación en sus programas y servicios y generar condiciones para que los estudiantes logren su proyecto de vida.

Lo anterior significa que a los estudiantes se les debe formar no solo en las aulas, sino fuera de ellas, en diversas actividades lúdicas, artísticas, recreativas y deportivas. De esta manera las actividades culturales, se convierten en punta de lanza como integrador educativo y social. No se puede concebir la institución sin un programa cultural estratégico encaminado a buscar la formación física, mental y de valores de los estudiantes y que no cuente con programas, planes y acciones que incluyan y oferten la artística cultural, el uso del tiempo libre para sus estudiantes.

En la institución existe la Dirección de Bienestar Universitario, la cual tiene por objetivo proveer programas y servicios que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y a la formación integral de la comunidad universitaria, definiendo como alcance hacia la comunidad universitaria a los estudiantes, profesores, graduados, administrativos y directivos de esta.

Uno de los programas de la Dirección de Bienestar Universitario es el Programa y Servicio Culturales, que dentro de sus etapas de procedimiento y plan de acción anual tiene establecida la participación en eventos y actividades representativas y formativas a nivel universitario y/o empresarial, enmarcadas en actividades culturales, dentro del cual se maneja un conjunto de actividades musicales orientadas a satisfacer la necesidad de alcanzar las metas y logros trazados, a nivel personal o en representación de la institución. Estas actividades son útiles también para mantener e incrementar la integración de la comunidad universitaria, a través de ensayos y presentaciones de los diferentes cursos y grupos que tiene la UNIAJC.

3. Definiciones

Si lo considera conveniente, indique en una tabla las expresiones que serán utilizadas a lo largo del documento de manera repetitiva y que son explicadas o abreviadas para facilitar la comprensión del lector.

Definiciones

Accesorios musicales	Elementos complementarios utilizados para el funcionamiento, protección, mantenimiento o interpretación de instrumentos musicales, tales como estuches, cables, atriles, baquetas, cuerdas, soportes, micrófonos y demás componentes que permiten optimizar su desempeño y conservación.
Análisis del Sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
Bienes musicales	Conjunto de instrumentos, equipos de audio, accesorios y demás elementos destinados al desarrollo de actividades de formación, práctica, ensayo y presentación musical.
Bienestar Universitario	Proceso estratégico institucional orientado a promover el desarrollo integral de la comunidad universitaria mediante programas culturales, deportivos, recreativos, artísticos, de promoción de la salud y desarrollo humano, fortaleciendo la permanencia, la participación y la formación integral de los estudiantes.
CIIU	Es el Código Industrial Internacional Uniforme establecido por la Comisión Estadística de Naciones Unidas para clasificar uniformemente las actividades económicas por procesos productivos y busca permitir la comparación de cifras económicas a nivel internacional.
IPC	El índice de precios al consumidor (IPC) es un indicador que sirve para medir la evolución de los precios de los bienes y servicios más representativos del gasto de consumo de los hogares en Colombia y nos aporta información para calcular el costo de vida en el país.
MAE	El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar la buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.
PIB	El producto interno bruto (PIB) es el indicador más utilizado para caracterizar el estado de la economía en su conjunto y representa el resultado final de la actividad productiva dentro de un país. Esta medición es importante porque ofrece información sobre el tamaño de la economía y su desempeño, y sirve para hacer comparaciones frente a otros países.
SMMLV	Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, que es el valor mínimo de remuneración mensual que, conforme a la legislación colombiana, debe recibir un trabajador por su jornada laboral, fijado anualmente por el

	Gobierno Nacional, el cual sirve como referencia para calcular pagos, multas, indemnizaciones y otros aspectos legales.
UNSPSC	United Nations Standard Products and Services Code, que es el sistema de clasificación global que permite identificar de manera estandarizada productos y servicios para facilitar los procesos de adquisición y contratación pública, garantizando la transparencia y uniformidad en la identificación de bienes y servicios.

4. Clasificación UNSPSC

Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para desarrollar las actividades del proyecto de inversión, se hace necesario clasificar cada uno con los códigos UNSPSC.

Para establecer los códigos UNSPSC se recomienda tomar como base el objeto del contrato y las actividades de este.

Código UNSPSC	Nombre
60131100	Instrumentos de metal
60131300	Instrumentos de cuerda
60131400	Instrumentos de percusión
60131405	Tambores
60131500	Piezas y accesorios de instrumentos musicales
60131600	Sets de instrumentos musicales
60131800	Accesorios de música y danza
60131700	Instrumentos musicales de sonidos alternativos
60131303	Guitarras
60131400	Congas
52161520	Micrófonos

5. Aspectos generales

El sector de fabricación, comercialización y distribución de instrumentos y accesorios musicales comprende el conjunto de actividades económicas relacionadas con el diseño, producción, importación, exportación, ensamblaje, comercialización, mantenimiento y

suministro de bienes destinados a la interpretación, enseñanza y práctica de la música. Este mercado integra fabricantes nacionales e internacionales, distribuidores autorizados, importadores, representantes de marca, establecimientos especializados y plataformas de comercio electrónico que atienden las necesidades de instituciones educativas, entidades públicas, academias de música, organizaciones culturales, agrupaciones artísticas y consumidores particulares.

En Colombia, el mercado de instrumentos musicales presenta una alta participación de bienes importados, debido a la presencia de reconocidas marcas internacionales que ofrecen instrumentos acústicos, electrónicos y de percusión, así como una amplia variedad de accesorios especializados. Paralelamente, existe una oferta nacional enfocada principalmente en la fabricación artesanal y semiindustrial de determinados instrumentos tradicionales y accesorios, fortaleciendo el desarrollo de la industria cultural y creativa del país.

Los instrumentos musicales constituyen bienes de uso duradero que requieren condiciones adecuadas de almacenamiento, transporte, mantenimiento y conservación para garantizar su óptimo funcionamiento y prolongar su vida útil. De igual manera, los accesorios musicales desempeñan un papel fundamental en la ejecución, protección y mantenimiento de dichos instrumentos, permitiendo un adecuado desarrollo de las actividades académicas, artísticas y culturales.

El comportamiento de este sector está influenciado por factores como la innovación tecnológica, la incorporación de nuevos materiales de fabricación, la evolución de las tendencias musicales, la disponibilidad de marcas especializadas, la variación en las tasas de cambio —debido a la alta dependencia de productos importados—, así como por las dinámicas de oferta y demanda derivadas del fortalecimiento de programas de formación artística, eventos culturales y proyectos institucionales.

En el ámbito de la educación superior, la adquisición de instrumentos y accesorios musicales constituye un componente estratégico para el fortalecimiento de los procesos de formación integral, al facilitar el desarrollo de actividades culturales, artísticas y de bienestar universitario. Estos bienes permiten la adecuada ejecución de cursos de formación musical, ensayos, presentaciones institucionales y actividades de extensión que contribuyen al desarrollo de habilidades artísticas, la participación estudiantil, la permanencia académica y la consolidación de espacios de integración de la comunidad universitaria.

En este contexto, la Unidad de Bienestar Universitario de la Institución Universitaria Antonio José Camacho requiere disponer de instrumentos y accesorios musicales que

respondan a criterios de calidad, funcionalidad, durabilidad y desempeño, garantizando el adecuado desarrollo de los cursos de formación artística y de los grupos musicales institucionales, en cumplimiento de su misión de promover el desarrollo integral de los estudiantes mediante actividades culturales que fortalecen la vida universitaria.

Características del mercado de instrumentos musicales

El mercado de instrumentos y accesorios musicales se caracteriza por ofrecer una amplia diversidad de productos destinados a satisfacer las necesidades de formación, interpretación, producción y práctica musical en diferentes niveles de especialización. La oferta comprende instrumentos de cuerda, viento, percusión, teclados, instrumentos electrónicos y una amplia gama de accesorios que complementan su funcionamiento, conservación y transporte, permitiendo atender tanto procesos de enseñanza como actividades artísticas profesionales e institucionales.

Una de las principales características de este mercado corresponde a la alta participación de productos importados, debido a la presencia de fabricantes internacionales ampliamente reconocidos por la calidad, innovación y trayectoria de sus marcas. Esta condición genera una estrecha relación entre el comportamiento de los precios y variables económicas como la Tasa Representativa del Mercado (TRM), los costos logísticos internacionales, la disponibilidad de inventarios y las condiciones de importación, factores que pueden influir directamente en el valor de los bienes comercializados en el país.

Así mismo, el sector presenta una amplia red de distribuidores autorizados, representantes de marca y establecimientos especializados que ofrecen instrumentos y accesorios con diferentes niveles de desempeño, calidad y especificaciones técnicas, permitiendo a las entidades públicas y privadas seleccionar bienes acordes con sus necesidades institucionales, disponibilidad presupuestal y objetivos de formación.

Los instrumentos musicales constituyen bienes de uso durable cuya vida útil depende de factores como la calidad de fabricación, la intensidad de uso, las condiciones de almacenamiento, el mantenimiento preventivo y el adecuado manejo por parte de los usuarios. En consecuencia, las decisiones de adquisición no solo deben considerar el precio de los bienes, sino también aspectos relacionados con la garantía ofrecida por el fabricante, la disponibilidad de repuestos, el respaldo técnico, la durabilidad y el desempeño esperado durante su utilización.

En el contexto de las instituciones de educación superior, la adquisición de instrumentos y accesorios musicales representa una inversión orientada al fortalecimiento de los procesos de formación artística, el desarrollo de actividades culturales y la consolidación

de espacios de integración para la comunidad universitaria. Por esta razón, resulta indispensable que los bienes adquiridos cumplan con estándares de calidad, funcionalidad y resistencia que permitan atender de manera adecuada las actividades académicas, los cursos de formación y las presentaciones de los grupos musicales institucionales.

5.1. Identificación del sector económico.

La economía se encuentra conformada por diferentes sectores productivos que agrupan las actividades relacionadas con la extracción de recursos naturales, la transformación de materias primas y la producción y comercialización de bienes y servicios. Tradicionalmente, estas actividades se clasifican en sector primario, sector secundario y sector terciario, los cuales interactúan entre sí para satisfacer las necesidades de la población y contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social del país.

El sector primario comprende las actividades relacionadas con el aprovechamiento directo de los recursos naturales, tales como la agricultura, la ganadería, la pesca, la explotación forestal y la minería. El sector secundario agrupa las actividades industriales y manufactureras encargadas de transformar materias primas en productos terminados mediante procesos de producción. Por su parte, el sector terciario comprende las actividades relacionadas con la comercialización de bienes y la prestación de servicios especializados, facilitando el acceso de los consumidores a productos destinados a diferentes sectores económicos.

El objeto del presente proceso contractual corresponde a la adquisición de instrumentos y accesorios musicales para fortalecer los cursos y grupos musicales desarrollados por Bienestar Universitario de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC. En consecuencia, la actividad económica asociada al proceso se ubica principalmente dentro del sector terciario de la economía, toda vez que la necesidad institucional se satisface mediante la compra de bienes a empresas dedicadas a la importación, distribución y comercialización de instrumentos musicales, equipos especializados y accesorios, sin involucrar procesos de fabricación por parte de la Entidad.

Desde una perspectiva económica, este mercado hace parte de la cadena de valor de las industrias culturales y creativas, también conocidas como economía creativa o economía naranja, las cuales comprenden aquellas actividades que generan valor a partir de la creatividad, la cultura, las expresiones artísticas y el conocimiento. Dentro de este contexto, la fabricación, distribución y comercialización de instrumentos musicales constituye un eslabón fundamental para el desarrollo de procesos de formación artística, producción cultural y fortalecimiento de espacios dedicados a la música, contribuyendo

al desarrollo del talento humano, la promoción de la cultura y la consolidación de iniciativas orientadas a la formación integral.

El mercado de instrumentos musicales presenta una estructura dinámica caracterizada por la participación de fabricantes nacionales e internacionales, importadores, representantes de marcas reconocidas, distribuidores autorizados y establecimientos especializados que ofrecen una amplia variedad de instrumentos acústicos, electrónicos y de percusión, así como accesorios destinados a la enseñanza, interpretación y práctica musical. La alta participación de productos importados convierte a este mercado en un sector influenciado por variables económicas como la Tasa Representativa del Mercado (TRM), los costos logísticos internacionales, la disponibilidad de inventarios y las condiciones del comercio exterior.

En el ámbito institucional, la adquisición de instrumentos y accesorios musicales representa una inversión orientada al fortalecimiento de los procesos de formación integral desarrollados por Bienestar Universitario, permitiendo ampliar las oportunidades de participación de los estudiantes en actividades artísticas, culturales y de representación institucional. En consecuencia, el mercado objeto del presente proceso no solo responde a una necesidad de adquisición de bienes, sino que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con el bienestar universitario, la permanencia estudiantil, el desarrollo de competencias artísticas y la promoción de espacios que favorecen la integración de la comunidad universitaria.

Importancia del sector en el contexto nacional

El sector de instrumentos musicales desempeña un papel relevante dentro del desarrollo de las industrias culturales y creativas en Colombia, al suministrar los bienes necesarios para el fortalecimiento de procesos de formación artística, educación musical, circulación cultural y producción de actividades escénicas. Su crecimiento ha sido impulsado por el fortalecimiento de programas de educación artística, academias de música, instituciones educativas, organizaciones culturales y eventos musicales, consolidando un mercado especializado que contribuye al desarrollo económico, la generación de empleo y la promoción de la cultura.

En este contexto, las instituciones de educación superior constituyen un segmento importante de demanda, al requerir instrumentos y accesorios musicales que permitan desarrollar procesos formativos con criterios de calidad, favoreciendo la consolidación de agrupaciones institucionales, la participación en eventos culturales y el fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes.

Clasificación según Actividad Económica (CIIU)

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia por el DANE, la actividad económica asociada al presente proceso se clasifica principalmente en el siguiente código:

4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico n.c.p..
- El comercio al por mayor de material de limpieza y pulido (desodorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunes, entre otros).
- El comercio al por mayor de filtros purificadores de agua para uso doméstico y dispositivos para cigarrillos electrónicos.
- El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de artículos y equipos fotográficos y ópticos (por ejemplo.: gafas de sol, binoculares, lupas), juegos, juguetes, artículos de piñatería.
- El comercio al por mayor de relojes y artículos de joyería, artículos deportivos, equipos de gimnasia, trofeos y medallas, paraguas, **instrumentos musicales**, entre otros.
- El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de artículos de viaje de cuero natural y de imitación de cuero, maletas, bolsos de mano, carteras y artículos de talabartería y guarnicionería (sillas de montar).
- El comercio al por mayor de insumos para la industria del calzado y talabartería, tales como: tacones, capelladas, herrajes y similares.
- El comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas, periódicos y pañales desechables.

- El comercio al por mayor de suministros para el aseo como: guantes, escobas, traperos, entre otros.
- El comercio al por mayor de pilas de bajo voltaje de uso doméstico (A, AA, AAA).

Esta clase excluye:

- El comercio al por mayor de cartuchos de cigarrillos electrónicos. Se incluye en la clase 4632 «Comercio al por mayor de bebidas y tabaco».
- El comercio al por mayor de papel de colgadura y revestimientos. Se incluye en la clase 4663 «Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción».

Gremios y Asociaciones que participan en el sector:

El sector de fabricación, importación, distribución y comercialización de instrumentos y accesorios musicales se encuentra integrado por empresas nacionales e internacionales que participan en la cadena de suministro de bienes destinados a la formación artística, la práctica musical, la producción cultural y el desarrollo de actividades académicas y recreativas, este mercado se caracteriza por la participación de fabricantes, distribuidores autorizados, representantes de marcas, establecimientos especializados y organizaciones que promueven el fortalecimiento de la industria musical y de las actividades culturales en el país.

Los diferentes actores que intervienen en este sector mantienen una estrecha relación con gremios, asociaciones y entidades que impulsan el desarrollo empresarial, la profesionalización del sector, la promoción de la cultura, la innovación, la calidad de los productos y el fortalecimiento de las industrias culturales y creativas.

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia: La ANDI promueve el fortalecimiento del sector empresarial colombiano mediante iniciativas orientadas a la competitividad, la innovación, el desarrollo industrial y la sostenibilidad, su participación resulta relevante para las empresas dedicadas a la fabricación, importación y comercialización de bienes, incluyendo aquellas que hacen parte de la industria de instrumentos musicales y equipos especializados.
- Federación Nacional de Comerciantes Empresarios - FENALCO: Representa a empresas dedicadas al comercio de bienes y servicios en Colombia, incluyendo distribuidores, importadores y establecimientos especializados en la

comercialización de instrumentos musicales, accesorios y equipos para actividades culturales y artísticas, su labor contribuye al fortalecimiento del comercio formal y al desarrollo empresarial del sector.

- Cámaras de Comercio: Apoyan la formalización, el fortalecimiento y la competitividad de las empresas que participan en la fabricación, importación, distribución y comercialización de instrumentos musicales y accesorios, promoviendo programas de capacitación, innovación y desarrollo empresarial.
- Asociación Colombiana de Industrias Creativas - ACI: La Asociación Colombiana de Industrias Creativas promueve el fortalecimiento de las empresas vinculadas a la economía creativa, impulsando iniciativas relacionadas con el desarrollo cultural, la innovación, el emprendimiento y la consolidación de sectores que generan valor a partir del conocimiento, la creatividad y las expresiones artísticas, su gestión contribuye al crecimiento del ecosistema cultural y creativo del país, dentro del cual se encuentra el mercado de bienes destinados a la práctica musical.

Los gremios y asociaciones vinculados al sector contribuyen al fortalecimiento de la competitividad empresarial, la formalización del comercio, la actualización frente a tendencias del mercado, la promoción de buenas prácticas comerciales y el desarrollo de las industrias culturales y creativas. Así mismo, favorecen la consolidación de un mercado especializado que permite a las entidades públicas acceder a proveedores con capacidad para suministrar instrumentos y accesorios musicales que respondan a criterios de calidad, funcionalidad y respaldo técnico, fortaleciendo los procesos de formación artística y el desarrollo cultural institucional.

5.2. Variables macroeconómicas

A continuación, se presentan los principales indicadores económicos que intervienen en la economía colombiana y por consiguiente el sector económico en el que se inscribe el proceso de contratación.

- **Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**

Indicador de seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (abril)



Fuente: ISE, DANE.

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo.

Comportamiento anual

Para el mes de abril de 2026^{pr}, el ISE en su serie original se ubicó en 124,35, lo que representó un crecimiento de 3,34% respecto al mes de abril de 2025^{pr} (120,33). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026^{pr} (abril)



Fuente: DANE, ISE
^ppreliminar
^{pr}provisional

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024^p - 2026^{pr} (abril)

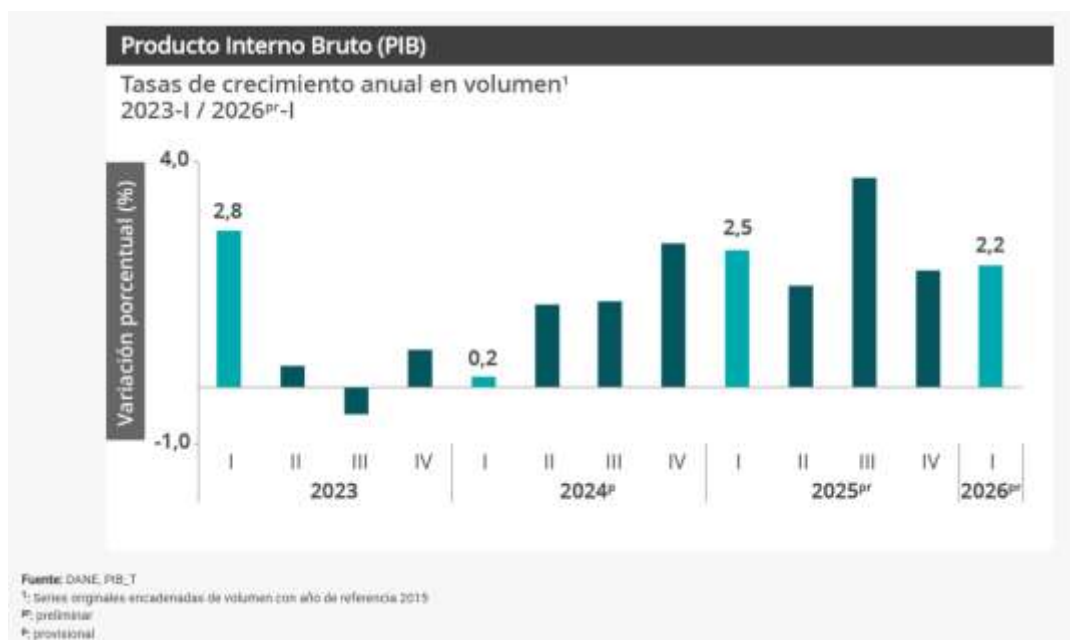


Fuente: DANE, ISE
^ppreliminar
^{pr}provisional

Para el mes de abril de 2026^{pr}, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,81, lo que representó un crecimiento de 3,33% respecto al mes de abril de 2025^{pr} (124,66).

- **PIB.**

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.



En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)..

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento en volumen1 Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr-I} / 2025 ^{Pr-I}	2026 ^{Pr-I} / 2025 ^{Pr-IV}
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

● Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,06	-0,01	0,61	0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,96	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,06	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

• Desempleo

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).



En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

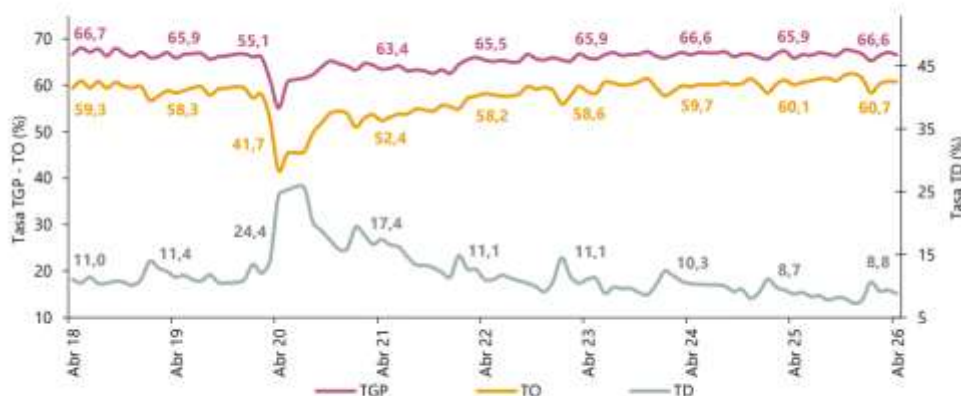
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

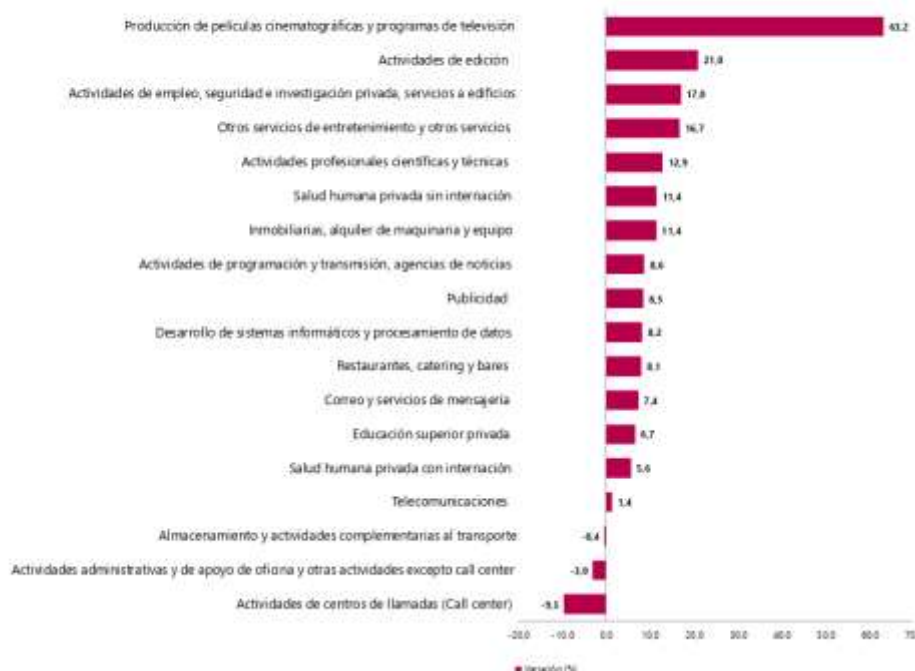
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

En abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026^P / abril 2025



Fuente: DANE, EMS.

En abril de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2025.

Salario mínimo

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor. Se debe mencionar que, para este último año fue establecido por el Gobierno Nacional, luego de no lograr un acuerdo entre empresarios y centrales obreras.

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción. A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años el cual se define mediante decreto nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el

gobierno nacional. Durante los últimos 10 años el promedio de la variación anual se ubica en 9,64%.

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2016	\$ 689.455,00	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	\$ 737.717,00	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	\$ 781.242,00	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	\$ 828.116,00	6,00%	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	\$ 877.803,00	6,00%	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	\$ 908.526,00	3,50%	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	\$ 1.000.000,00	10,07%	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	\$ 1.160.000,00	16,00%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	\$ 1.300.000,00	12,07%	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	\$ 1.423.500,00	9,50%	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	\$ 1.750.905,00	23,00%	1469 de diciembre 29 de 2025

Fuente: Ministerio del Trabajo.

El salario mínimo legal en Colombia ha crecido durante los últimos diez años por encima de la inflación causada durante el año de la negociación, sin embargo, se puede evidenciar que desde el año (2022) creció un 10,7%, en el 2023 16% y para el 2026 23,00%, siendo estas las mayores variaciones registradas en el periodo 2016-2026. Esta situación contrastada con la alta inflación presentada en el país obliga al Banco Central a utilizar herramientas de política monetaria contractiva como el alza de la tasa de interés representativa para desestimular el consumo y contribuir así a intentar controlar la inflación y que la gente no pierda poder adquisitivo. El salario mínimo relacionado anteriormente, se debe tener en cuenta dentro de este análisis, dado que es un indicador de capacidad productiva para un país.

Tasa Representativa del Mercado TRM.

La Tasa Representativa del Mercado - TRM constituye el indicador oficial que refleja la relación de cambio entre el peso colombiano y el dólar de los Estados Unidos de América, representando una de las principales variables económicas que inciden en la determinación de los costos de bienes cuya fabricación, importación o comercialización depende del mercado internacional.

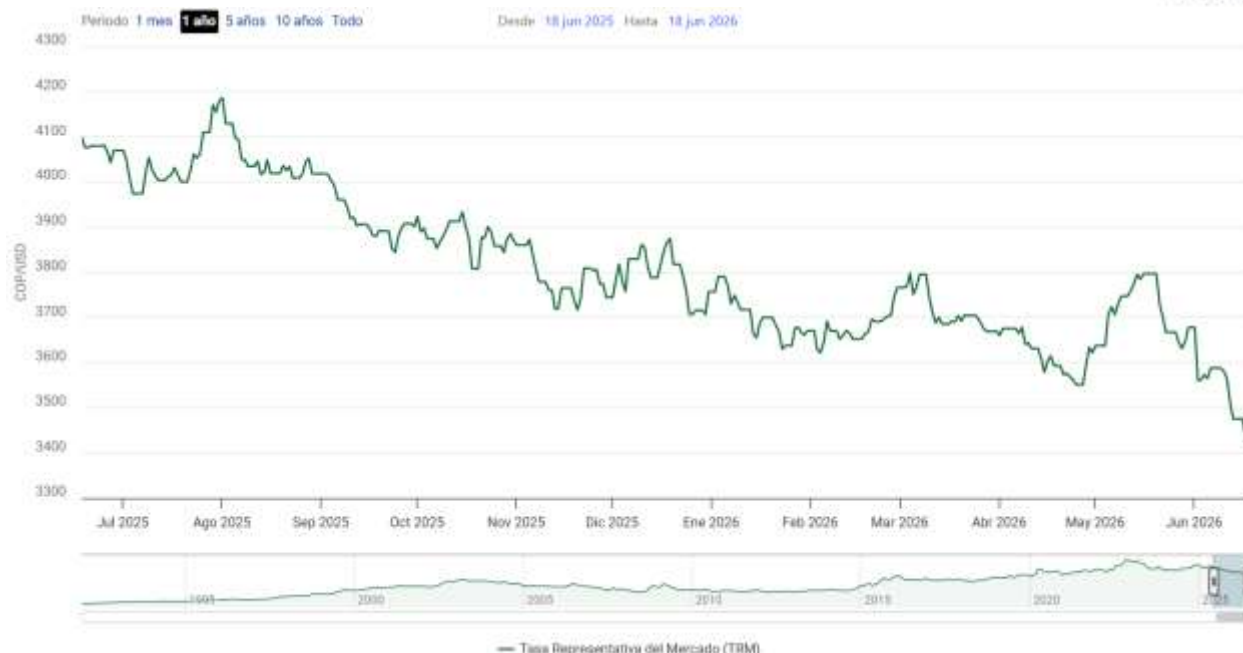
Para el presente proceso contractual, cuyo objeto corresponde a la compra de instrumentos y accesorios musicales destinados al fortalecimiento de los cursos y grupos musicales de Bienestar Universitario de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC, la incidencia de la TRM resulta significativa, debido a que una parte importante de los bienes que conforman este mercado proviene de fabricantes

internacionales o incorpora componentes importados dentro de su proceso de producción y comercialización.

El mercado de instrumentos musicales presenta una amplia participación de marcas internacionales reconocidas por su trayectoria, calidad y desarrollo tecnológico, cuyos productos son comercializados en Colombia a través de representantes, distribuidores autorizados e importadores especializados. En consecuencia, las variaciones de la tasa de cambio pueden generar incrementos o disminuciones en los precios de instrumentos musicales, equipos electrónicos, accesorios, repuestos y demás elementos que hacen parte de la oferta disponible en el mercado nacional.

Adicionalmente, el comportamiento de la TRM influye sobre otros factores que inciden en el valor final de los bienes, tales como los costos de importación, transporte internacional, seguros, almacenamiento, nacionalización de mercancías y logística de distribución. Estos elementos pueden generar fluctuaciones en los precios ofrecidos por los proveedores, especialmente cuando se trata de instrumentos de fabricación extranjera o de productos cuya disponibilidad depende de cadenas internacionales de abastecimiento.

No obstante, el mercado colombiano también cuenta con distribuidores autorizados y establecimientos especializados que mantienen inventarios permanentes y desarrollan estrategias comerciales que contribuyen a mitigar parcialmente el impacto inmediato de las variaciones cambiarias, así mismo, existe una oferta nacional orientada a la fabricación de determinados instrumentos tradicionales y accesorios musicales, lo que favorece la diversificación del mercado y amplía las alternativas disponibles para los compradores institucionales.



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.

En consecuencia, la Tasa Representativa del Mercado constituye un factor económico de especial relevancia para el presente proceso de contratación, toda vez que puede influir directamente en la estructura de costos de los instrumentos y accesorios musicales objeto de adquisición, por esta razón, resulta conveniente que se considere el comportamiento de esta variable durante la etapa de planeación, permitiendo estimar un presupuesto acorde con las condiciones reales del mercado y favoreciendo la participación de un mayor número de oferentes.

5.3. Aspectos técnicos

Especificaciones técnicas o Condiciones del servicio:

NÚMERO	CANTIDAD	ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA REQUERIDA
1	1	CONGAS	Juego de conga de roble cuenta con cabezales de cuero crudo natural, bordes EZ Curve, orejetas de ajuste de 9/32" de diámetro, placas laterales de corazón LP Aspire y herrajes cromados. Características: Conchas de roble Siam o Jamjuree de 28" de altura Cabezas de cuero crudo de 11/75" Herrajes cromados o recubiertos de polvo negro orejetas de 9/32" de diámetro Soporte de conga doble y llave de afinación incluidos Este juego de conga de roble cuenta con cabezales de cuero crudo natural, bordes EZ Curve, orejetas de ajuste de 9/32" de diámetro, placas laterales de corazón LP Aspire y herrajes cromados.

			Características de la conga Tumba: Conchas de roble Siam o Jamjuree de 28" de altura Cabezas de cuero crudo de 12/50" Herrajes cromados o recubiertos de polvo negro orejetas de 9/32" de diámetro Soporte de conga doble y llave de afinación incluidos
2	1	BONGO	Bongos tienen un contorno de concha más pronunciado de roble Siam que produce tonos altos nítidos y distintos equipadas con cabezas genuinas de cuero crudo y bordes tradicionales. Características: Conchas de Siam Oak Cabezas de cuero crudo natural de 7-1 / 4 "y 8-5 / 8" Acabado natural con herrajes cromados Llantas tradicionales Orejetas de afinación de 5/16 "de diámetro, placa de respaldo de acero y fondos de aluminio fundido enchapado Llave de afinación incluida
3	2	timbal	Las carcasas de 14" y 15" están equipadas con hardware de ajuste clásico. Estos tambores incluyen un soporte resistente, que da vida a tus ritmos latinos y contemporáneos. Características: 14" y 15" de diámetro, 6-1/2" de profundidad Afinación tradicional Carcasas de acero, latón o niquelado cepillado Incluye soporte resistente con varilla de montaje para cencerro, cencerro, palos de timbal y llave de afinación
4	2	platillos 16"	Tamaño de 16 pulgadas y el delgado perfil de peso fino crean un ataque instantáneo y preciso, perfecto para acentos rápidos y cortes impactantes. Forjado en puro latón, este crash libera un sonido brillante y potente que se abre paso en la mezcla. El ataque rápido seguido de un sustain controlado lo hace ideal para géneros dinámicos y llenos de acción. Acentos y cortes contundentes Ritmos agresivos con cambios bruscos Capas de sonido brillante y penetrante Características: Tamaño: 16 pulgadas Peso: Fino Material: Latón Acabado: Brillante y torneado Sonido: Brillante y cortante, con ataque rápido y sustain controlado
5	2	platillos 20"	Tamaño de 20 pulgadas y el peso medio proporcionan un equilibrio entre volumen y definición. Sonido Brillante y Envolvente Fabricado con latón martillado y torneado, este ride emite un sonido brillante y envolvente con un carácter distintivo. La combinación de martillado y torneado proporciona un equilibrio

			entre ataque rápido y sustain prolongado, lo que lo hace ideal para ritmos de conducción, acentos y cortes. Sonido completo y brillante. Ataque rápido y sustain prolongado. Ritmos de conducción, acentos y cortes. Características: Tamaño: 20 pulgadas Peso: Medio Material: Latón martillado y torneado Acabado: Brillante Sonido: Brillante y envolvente, con ataque rápido y sustain prolongado
6	1	set platillos	Configuración completa de platillos. La construcción SBR de latón es brillante en tono con respuesta inmediata de ataque/palco. Excelente opción para géneros que requieren opciones sónicas, como rock, metal, gospel y más. Incluye 10" Splash, 14" Hi-Hats, 16" China, 16" y 18" Crashes, y un paseo de 20"
7	2	platillos 14"	Tamaño de 14 pulgadas y el peso medio ofrecen un equilibrio perfecto entre articulación nítida y volumen completo. Sonido Brillante y Controlado Fabricados con latón martillado y torneado, estos hi-hats emiten un sonido brillante y articulado con un carácter distintivo. La combinación de martillado y torneado proporciona un equilibrio entre ataque rápido y sustain controlado, lo que los hace ideales para una amplia gama de estilos musicales. Versatilidad en tus Manos: Sonido cerrado articulado y preciso Sonido abierto potente y lleno Acento perfecto para cortes y ritmos dinámicos Características: Tamaño: 14 pulgadas Peso: Medio Material: Latón martillado y torneado Acabado: Brillante Sonido: Brillante y articulado, con ataque rápido y sustain controlado
8	2	Estuche bajo	Equipados con una construcción semirrígida extremadamente duradera y una apariencia elegante, están elaborados específicamente pensando en el músico de carrera. Estos espectaculares dispositivos repletos de funciones están equipados con múltiples capas de protección y cuentan con numerosos bolsillos para accesorios, asas y correas ajustables para garantizar un transporte cómodo y sin interrupciones. Dentro de la bolsa, encontrarás bloques ajustables para el cuello y el cuerpo para mantener tu instrumento seguro (y cómodo) durante el movimiento. Construcción semirrígida de múltiples capas con tela exterior de nylon azul de 1000D resistente a la intemperie, correas de mochila ocultas y tiradores de cremallera compatibles con cerraduras de equipaje TSA en el compartimento principal para guitarra para un

			viaje sin problemas al aeropuerto Interior suave forrado con tela de microterciopelo azul y bloque de soporte para el cuello extraíble y ajustable con envoltura de gancho y bucle para estabilidad durante el transporte; bloques corporales interiores para mayor protección Bolsillo oculto en la parte posterior para un acceso rápido a pasaporte, cartera, teléfono inteligente y otros artículos personales; bolsillos exteriores pequeños y medianos también incluidos Bolsillo grande con clip de llavero que almacena cables, cuerdas y otros accesorios; 17.5 x 14.5 pulgadas (445/368 mm) Compatible con guitarras eléctricas de bajo Dimensiones interiores: 48"/1219mm (longitud total) x 12.2"/310mm (curva superior) x 13.8"/351mm (curva media) x 15"/381mm (curva inferior) x 6"/152mm (ancho del diapasón) x 2.75"/70mm (altura del cuerpo)
9	20	CABLE XLR	Cable ensamblado profesional Proel para audio, ideal para conectar micrófonos profesionales, parlantes y consolas de mezcla. Al ser un cable balanceado disfrutarás de la mayor calidad de audio, evitando ruidos ajenos a la señal enviada por el mismo, además garantiza el uso de Phantom Power (+48) para micrófonos de condensador o cajas directas activas. Cable ideal para estudios de grabación, eventos y escenarios. Está construido con cable HPC225 de Proel y conectores metálicos Proel XLR3FVPRO - XLR3MVPRO Producto recomendado por LSC Producciones.
10	1	consola digital 24 canales	Mezcladora digital compacta de 40 canales que combina potencia y flexibilidad en un solo equipo. Puede utilizarse de manera independiente con el software Universal Control, como caja de escenario junto a las consolas StudioLive Serie III o integrada con los mezcladores personales EarMix 16M. Además, funciona como interfaz de audio USB bidireccional de 128 canales (64x64), ofreciendo dinámicas de modelado clásico y plugins de ecualización en cada entrada y bus. 16 FlexMix configurables, que pueden funcionar como auxiliares, subgrupos o mezclas de matriz, además de cuatro buses de efectos y cuatro subgrupos adicionales. Gracias a sus 24 DCA, brinda un control de grupo rápido y flexible, adaptándose a diferentes escenarios de producción y mezcla. La potencia de esta mezcladora digital proviene del motor PreSonus® FLEX DSP, que integra un solo núcleo capaz de ofrecer 40 canales de mezcla, 22 buses y 270 procesadores internos. Entre ellos destacan los plugins Fat Channel, que incluyen compresores, ecualizadores y herramientas avanzadas para esculpir el sonido con calidad profesional.
11	4	cabina activa	Cabina amplificada de 2 vías; Parl 10" + Driver con diafragma de 1,4"; Potencia de 2000W en total (Amplificadores clase D 1800 W para Parl y 225W para Driver). DSP con Pantalla LCD 1.75"x1". Rango de Frecuencia (-10 dB): 45 Hz – 20 kHz. Cobertura nominal: 90° cónicos. SPL @ 1 mt: 130 dB pico. El mejor rendimiento de audio de su clase Módulo amplificador clase D de 2000 vatios

			Corrección intrínseca de corrección y altavoces El diseño DMT™ (transición adaptada a la directividad) proporciona una excelente respuesta de potencia y un rendimiento constante en toda la zona de audición El aspecto profesional y refinado se ve muy bien en cualquier aplicación Caja de ABS resistente para una vida útil prolongada y duradera Despliegue en la posición de monitor de piso o PA principal Presets de fábrica y escenas que se pueden guardar / recuperar para aplicaciones de uso común Pantalla digital multifunción para el control y la selección de las funciones de los altavoces, incluyendo cruce, ecualización, retardo y contorno de frecuencia Soportes bipolares dobles (estándar y inclinación hacia abajo de 7.5 grados) El panel de seguridad opcional evita la manipulación no autorizada de los controles.
12	10	palo campana	Golpeador profesional en nylon baquelita de alta densidad para campana o cencerro de mano, diseñado para ofrecer máxima durabilidad y rendimiento. No se desgasta, astilla ni deteriora, incluso con un uso intensivo. Cuenta con una zona de agarre antideslizante, que proporciona un agarre firme, cómodo y seguro durante la interpretación. Longitud: 250 mm Diámetro: 20 mm Peso: 200 g
13	4	guiro	güiro salsero 36 cm color natural grueso sonoro en madera de calabazo, acabado en poliuretano brillante resistente con estuche funda y palo en nylon profesional
14	4	maracas	maracas en cuero natural profesional de 32 cm de largo , diámetro 36 cm en cuero forma ovalada enterizas desde la base hasta el cuerpo en madera, pintura en barniz poliuretano con forro.
15	5	campana mano	Material acero de 1 pulgada 1/2, de 21cm x 13 cm x 4 cm, tono definido inoxidable con estuche y palo en chanul
16	1	batería completa	El casco de 6 capas está hecho de madera de álamo pura de 8 mm de espesor. Su textura asegura un tono cálido y un sonido excelente y completo. La rebaba del casco "Original Sound Edge" añade potencia y apertura adicionales. La lámina está totalmente pegada para evitar la formación de burbujas en los cascos y mejorar el sonido. Medidas tom 1: 10" x 8" Medidas tom 2: 12" x 8" Dimensión tom de piso 1: 16" x 16" Medidas bombo: 22" x 14" fabricante: Tama configuración: Con BassDrum 22" material de caldera: Abedul superficie de caldera: Chapa de madera Color hardware de caldera: Cromado material de aros tensores: Acero

17	15	encordado bajo 5 cuerdas	Encordado en níquel y acero para bajos de 5 cuerdas hecho en usa Núcleo de acero, bobinado de aleación de acero anti oxido Calibres de cuerda: .045 – .065 – .085 – .105 – .130
18	20	encordado guitarra eléctrica	Encordado en níquel y acero para guitarra eléctrica de 6 cuerdas hecho en usa
19	30	encordado guitarra nylon	Encordado de bajo en acero inoxidable y brillos vibrantes
20	20	guitarra acústica nylon	Calidad Superior: Fabricada con madera maciza de cedro y un acabado natural, ofrece una resonancia cálida y un tono equilibrado. TAPA: PINO ABETO ENGELMANN CALIDAD L.A AROS: CAOBA FONDO: CAOBA TRASTE: ALPACA MÁSTIL: CEDRO DIAPASÓN Y PUENTE: PALO DE ROSA CLAVIJERO: EMPERNADO DE LUJO BOQUILLA: INCRUSTADA ARTESANAL ENCORDADO: CONCERTINA INOX 110 INCLUYE FORRO DE LONA TIPO MORRAL, DOS PICKS Y MÉTODO DE INICIO.
21	5	Piano sensible 62 teclas	Tamaño compacto de 930 mm x 256 mm x 73 mm, batería alcalina cuenta con aproximadamente 19 horas de duración. Mango en la parte superior del teclado y un peso de solo 3,3 kg. El diseño incorpora bordes y esquinas redondeados, lo cual permite transportarlo con seguridad. Especificaciones: Teclado: 61 teclas tamaño estándar Sensibilidad al tacto: 2 niveles de sensibilidad, desactivados Polifonía Máxima: 48 Tonos: Tonos integrados 400 Efectos digitales: Reverberación: De 1 a 10, desactivado Metronomo: Compases por medida: de 0 a 16 Intervalo de tempo: de 20 a 255 Banco de canciones: Canciones integradas: 60 Función de desactivación de parte: mano izquierda, mano derecha, ambas manos Acompañamiento automático: Ritmos integrados: 77 Modo de música de baile: Patrones incorporados: 50 Voz de músicaailable: 12
22	1	sintetizador	Sintetizador de música 61 teclas que combina sonidos Motif XS, conectividad USB Audio/MIDI y funciones avanzadas del controlador DAW/VST a un nivel innovador de asequibilidad. Más de 1000 sonidos de la serie MOTIF Contiene más de 1000 voces. Desde sonidos acústicos realistas como piano, piano eléctrico, cuerdas y batería hasta complejos sonidos de sintetizador de 8 elementos, tiene una interfaz optimizada para la selección práctica instantánea de todas esas grandes voces. La selección de categorías de nuevo diseño hace que sea más fácil que nunca encontrar la voz que necesitas.

			Incluso puedes editar y almacenar tus propios sonidos a bordo. Efectos de VCM sintetizador equipado con efectos VCM, que simulan efectores vintage a nivel de circuito. Los sonidos de los años 70 vuelven a la vida, a través de la simulación de los sonidos vintage difíciles de encontrar de ecualizador, flanger, phaser y efectos wah introducidos por las leyendas del teclado de la época. Modo de rendimiento fácil de dividir/capa para una inspiración instantánea Puedes combinar fácilmente dos voces para tocar en el teclado usando los botones dedicados Split y Layer cada uno con su propio arpegiador inteligente y una parte dedicada para una pista de batería para crear interpretaciones evocadoras que se sienten como si toda una banda estuviera tocando. Multi timbral de 16 partes y polifonía de 128 notas Cada Actuación contiene no solo los tres sonidos descritos anteriormente, sino todos los ajustes para un ajuste múltiple completo de 16 partes para jugar. Puede cambiar entre cualquiera de las 16 piezas sin que el sonido se corte. Con 128 notas de polifonía hay muchas notas para tocar incluso las secuencias más densas de tu DAW. Estas características hacen del MX la solución de generador de tonos perfecta para el rendimiento en vivo y la reproducción en vivo de pistas MIDI DAW. Interfaz bidireccional USB de audio/MID controla DAW y VST de software. Simplemente conecte un cable USB a su computadora y puede monitorear todos los sonidos de su computadora a través de la salida de auriculares del MX o escuchar sus pistas DAW conectando el MX a monitores de estudio externos o equipo PA. Los convertidores de audio en el MX están hechos para aplicaciones de música profesionales, por lo que todo en su computadora, incluso juegos, sonará mejor cuando se utiliza el MX como salida. La interfaz MX es bidireccional para que pueda grabar los sonidos internos del MX directamente en su computadora, sin tener que ir al dominio analógico, para obtener la mayor calidad posible. Características: Más de 1000 sonidos de la serie MOTIF Equipado con efectos VCM Modo de rendimiento fácil de dividir/capa para una inspiración instantánea Multitimbral de 16 partes y polifonía de 128 notas Amplios controles prácticos para VST y DAW Interfaz bidireccional USB Audio/MID Incluye un conjunto completo de software de producción musical Un diseño ligero con un teclado de calidad Completa conectividad analógica y digital.
23	1	amplificador de teclado	150 vatios de potencia adecuada para el Gigging Bastidor robusto, digno de una carretera Entrada XLR para conectar el micrófono

			Controles del ecualizador para mejorar el sonido El altavoz de dos vías produce un rango dinámico El amplificador de teclado tiene una potencia de salida de 150W, lo que lo hace adecuado para los músicos que tocan en vivo. El woofer de 12 pulgadas del amplificador proyecta una respuesta de graves equilibrada, mientras que el tweeter adicional crea frecuencias altas claras. tiene una entrada XLR para micrófonos vocales, así como una entrada auxiliar para reproducir música desde su dispositivo multimedia. El amplificador de potencia mejorado de este modelo proyecta una respuesta de graves potente, lo que lo hace ideal para lugares al aire libre y busking. El control de volumen master mantiene su nivel de sonido, mientras que los controles del ecualizador se pueden ajustar para que se adapten a sus preferencias. se beneficia de un bastidor de alta resistencia para mantenerlo protegido durante el transporte. Los bastidores robustos y las rejillas de altavoz de alta resistencia mantienen el altavoz protegido contra impactos. La amplia gama de puertos de los amplificadores permite conectar su teclado, micrófono y teléfono. Las salidas de volumen alto pueden alcanzar un volumen cómodo, mientras que los ajustes del ecualizador de cada modelo le permiten ajustar su preferencia. Esto series se han convertido en el estándar de la industria para los músicos que necesitan un amplificador fiable para cualquier lugar. El marco exterior está hecho de un material grueso y resistente que puede resistir golpes durante el transporte. Los conductores están protegidos con una gruesa parrilla de acero. Estos controles 'series están diseñados específicamente para ofrecer soluciones rápidas a su live sonido. El control de volumen maestro mantiene su nivel general adecuadamente comprimido, mientras que los volúmenes de nivel individual le permiten equilibrar cada entrada usted mismo. Independientemente del lugar de celebración, puede conseguir el equilibrio de frecuencias correcto utilizando el ecualizador de a bordo. Especificaciones Dimensiones Ancho: 490 mm Profundidad: 385mm Altura: 470 mm Diámetro del woofer: 300mm Peso: 22KG
24	5	atril guitarra piso	base para guitarra de piso sencillo metálico
25	1	amplificador de bajo	Amplificador de 500 vatios es el amplificador portátil ideal para actuaciones. Los parlantes duales Eminence ® personalizados de 10" junto con una bocina mutable de alta frecuencia reproducen una amplia gama de sonidos de graves, mientras que el ecualizador clásico Ampeg de 3 bandas, los interruptores Ultra Hi/Ultra Lo y el nuevo circuito de sobremarcha Super Grit Technology ™ le permiten marque su tono ideal. Un bucle de efectos, una entrada auxiliar, una salida de auriculares, una salida de altavoz de extensión y una salida directa XLR para conectar a un PA o grabadora completan el paquete. 500 vatios Altavoces duales Eminence personalizados de 10" + bocina HF

			Preamplificador Ampeg Legacy con ecualizador de 3 bandas Overdrive SGT™ conmutable por pedal Entrada auxiliar y salida de auriculares. Bucle de efectos Altavoz de extensión y salidas directas XLR 39 libras. (17,7 kilos)
26	60	baquetas batería	baquetas profesional batería en Alder punta nylon
27	2	tapete batería	tapete de batería de 130cm x 160 cm Antideslizante de Alto Rendimiento: Con una innovadora base antideslizante, este tapete asegura que tu batería permanezca fija, sin importar la intensidad de tu sesión musical. Olvídate de los tamaños y concentra toda tu energía en el ritmo. Material Duradero y Resistente: Fabricado con materiales de primera calidad, este tapete está diseñado para resistir el paso del tiempo, protegiendo tanto el suelo como tu batería de rasguños, golpes y cualquier otro daño. Absorción de Impacto: Gracias a su composición única, este tapete no solo mejora la estabilidad de tu batería, sino que también contribuye a una mejor calidad de sonido, absorbiendo vibraciones indeseadas y permitiendo que tu música fluya libremente. Fácil de Limpiar y Mantener: La superficie de este tapete es resistente a manchas y líquidos, lo que facilita su limpieza y mantenimiento. Un simple barrido o un paño húmedo es suficiente para mantenerlo en perfectas condiciones. Diseño versátil: Su diseño elegante y profesional no solo es funcional sino también estéticamente agradable, complementando el aspecto de cualquier estudio, sala de ensayo o escenario. Portátil y Fácil de Almacenar: Ligero y fácil de enrollar, este tapete es el compañero de viaje perfecto para cualquier baterista. Llévalo contigo a conciertos, estudios o cualquier lugar donde la música te lleve. Alfombra de tambor profesional. Antideslizante, a prueba de humedad, insonorizante, grueso, reducción de ruido, absorción de golpes, resistente al desgaste, no se deforma fácilmente, no se decolora, no se decolora, no tiene polvo, buena flexibilidad, círculo plano, resistente a pisos, sin pelusas, lavable a máquina, lavable
28	1	celesta	diseñados para ofrecer efectos sonoros brillantes, definidos y de alta proyección, convirtiéndose en un complemento indispensable dentro del set de cualquier percusionista profesional. Son ideales para acentuar transiciones musicales, generar atmósferas y destacar pasajes con claridad y precisión. 33 barras dispuestas en una sola fila, afinadas específicamente para resaltar las frecuencias altas, produciendo un sonido muy brillante, limpio y con armónicos agudos bien definidos. Su respuesta rápida y su excelente proyección los hacen especialmente efectivos en presentaciones en vivo, donde el efecto debe sobresalir sin perder control ni musicalidad.

		Las barras están fabricadas en aleación de aluminio anodizado en acabado dorado, lo que garantiza durabilidad, consistencia tonal y una estética profesional. El soporte de madera sólida proporciona estabilidad y resistencia, facilitando su integración dentro del set de percusión. Además, incluyen percutor, permitiendo un uso inmediato y cómodo. Características principales 33 barras en una sola fila Serie High Frequency para un sonido brillante y definido Armónicos agudos claros y precisos Excelente proyección sonora para uso en vivo Barras de aluminio anodizado en acabado dorado Soporte fabricado en madera sólida Incluye percutor Diseño montable para integración en sets de percusión
29	1	mesa percusión mesa de percusión profesional diseñada para mantener todos tus instrumentos y accesorios organizados y siempre al alcance. Perfecta para percusionistas, bateristas o músicos que integran electrónica o laptops en su set, combina estabilidad, portabilidad y funcionalidad en un diseño robusto y elegante. Su superficie acolchada con espuma EVA protege el equipo y evita deslizamientos incluso al inclinar la plataforma. La base de trípode de aluminio con patas antideslizantes ofrece una estructura firme y resistente, capaz de soportar hasta 25 lb (11,3 kg). Además, su inclinación regulable de 0° a 90° y altura ajustable entre 27.5" y 40.5" permiten adaptarla fácilmente a cualquier entorno o preferencia de ejecución. Pliega fácilmente, facilitando el transporte y el almacenamiento sin ocupar mucho espacio. Su acabado negro con recubrimiento en polvo le da un aspecto profesional y duradero, ideal tanto para escenario como para estudio. Características principales: Plataforma amplia (47 x 47 cm) con superficie acolchada que protege tus instrumentos. Altura e inclinación ajustables para una posición cómoda y ergonómica. Base de trípode de aluminio con patas antideslizantes para máxima estabilidad. Capacidad de carga de 25 lb (11,3 kg). Diseño plegable para transporte y almacenamiento práctico. Acabado negro con recubrimiento en polvo resistente al uso. Especificaciones técnicas: Ajuste de altura: 27.5" – 40.5" (70 – 103 cm) Ajuste de inclinación: 0° – 90° Dimensiones de la plataforma: 18.5" x 18.5" (47 x 47 cm) Capacidad de carga: 25 lb (11,3 kg) Color: Negro

30	2	marimba chonta Cromática	La Marimba de Chonta Cromática Compacta de 2/8 combina la riqueza sonora de la madera de chonta con un diseño compacto y versátil. Su afinación cromática permite interpretar melodías en cualquier tonalidad, mientras que su construcción artesanal garantiza una resonancia clara y vibrante. Ideal para músicos que buscan calidad en un formato práctico y portátil. Características clave: 24 notas cromáticas para mayor versatilidad musical. Fabricada en madera de chonta, ofreciendo un tono cálido y resonante. Diseño compacto, ideal para transporte y espacios reducidos. Acabado artesanal, asegurando durabilidad y estética. Perfecta para intérpretes, estudiantes y entusiastas de la música tradicional y contemporánea.
31	4	cununos pacífico hembra y macho	Pareja de Cununo Hembra y macho son unos instrumentos de percusión tradicional del Pacífico colombiano, utilizado en géneros como el currulao, bunde y juga. Se diferencia del Cununo Macho por su tono más agudo y su función de acompañamiento rítmico. Su construcción en madera tallada con parches de cuero natural permite una sonoridad cálida y resonante. Se toca con las manos, produciendo patrones rítmicos que complementan el bombo y la marimba. Características clave: Cuerpo de madera tallada, con diseño tradicional. Parches de cuero natural, que generan un sonido claro y vibrante. Afinación manual con sogas, para ajustes precisos. Sonido más agudo que el Cununo Macho, aportando dinamismo a la percusión. Perfecto para músicos y agrupaciones que interpretan la música del Pacífico colombiano, brindando un ritmo enérgico y auténtico a sus presentaciones.
32	4	bombo pacífico	El Bombo o Tambora del Pacífico Tonson de 12 pulgadas es un instrumento tradicional que aporta un sonido grave y envolvente a los ritmos folclóricos del Pacífico colombiano. Su construcción en madera de alta calidad y parches naturales garantiza durabilidad y un timbre auténtico. Características clave: Diámetro de 12 pulgadas (30 cm) para graves profundos y vibrantes. Cuerpo de madera maciza, que asegura mayor resonancia y proyección sonora. Parches naturales, seleccionados para un sonido cálido y auténtico. Sistema de afinación ajustable, ideal para personalizar el tono. Perfecto para acompañar ensambles folclóricos y presentaciones musicales tradicionales.
33	7	Guaza	Se fabrica con un trozo de guadua hueca de 40 a 60 cm de largo y 6 a 10 cm de diámetro. Cierre: Está sellado por la nudosidad natural de la caña en un extremo y cerrado con un disco de caña de balso o la misma

			guadua en el otro. Interior: Contiene semillas de achira seca (o piedras) y atraviesa el cilindro puntillas de chonta.
34	15	atril partitura plegable	Portátil y plegable: Este atril de música es compacto y ligero, ideal para transportar cómodamente a ensayos, presentaciones o prácticas al aire libre. Altura ajustable: Atril plegable adaptable a diferentes posiciones para músicos sentados o de pie, ofreciendo versatilidad en distintas situaciones y ambientes. Soporte seguro: El atril para partituras cuenta con brazos de sujeción que mantienen firmes partituras y libros, ideal para usar tanto en interiores como exteriores. Base estable y antideslizante: Su estructura de trípode proporciona estabilidad, asegurando que el atril de partituras no se deslice ni tambalee durante su uso. Almacenamiento compacto: Este atril plegable se guarda fácilmente en su estuche, optimizando espacio en casa, estudios de música o lugares de práctica. Este atril de música es un accesorio esencial para músicos de todos los niveles que necesitan un soporte para partituras práctico y confiable. Este atril plegable ofrece una estructura ligera y portátil que permite llevarlo fácilmente a cualquier lugar, ideal tanto para ensayos como para presentaciones en directo. Su diseño ajustable permite modificar la altura, adaptándose a músicos que prefieren leer sus partituras sentados o de pie, convirtiéndolo en un atril de orquesta versátil. Además, cuenta con un soporte para libros y partituras, asegurando que las hojas se mantengan firmes gracias a sus brazos de sujeción, incluso en entornos exteriores o con viento. Los atriles musicales como este están diseñados con una base de trípode estable que garantiza el equilibrio y evita deslizamientos. Cuando no está en uso, este atril para partituras se pliega de forma compacta, facilitando su almacenamiento en casa o en su estuche de transporte, optimizando el espacio y la comodidad de los usuarios. Este atril para música es ideal para músicos de orquesta, bandas, estudiantes y cualquier persona que necesite un soporte para partituras o libros en sus prácticas y presentaciones. Totalmente ajustable en Ángulo y altura Incluye bolsa de transporte Peso de carga máximo recomendado: 1,5 kg Contenido del paquete: 1x Atril 1x Bolsa de transporte

35	20	baquetas timbal	baquetas profesional timbal en Alder punta madera
36	20	atril micrófono	BASE PARA MICRÓFONO • Base para Micrófono con Boom color Negro • Manija Ergonómica. • Cuello de Boom Reforzada. • Dimensiones de la caja 14 x 14 x 88 cm Altura máxima 1.75M Altura Mínima 90 cm
37	10	micrófono voz	Patrón polar cardioide recoge la mayoría de sonidos de la parte de delante de los micrófonos y algunos sonidos procedentes de los lados. Menos susceptible a ruidos de fondo usándose a volúmenes altos. El cartucho dinámico tiene una bobina simple y robusta. Controla los niveles de volumen extremo sin distorsión. El cartucho incluye un imán de neodimio para un nivel de alto rendimiento. Montaje de conmoción interna para manejo de reducción de ruido. Metal duradero. Encendido/apagado para poder controlarlo en el escenario. Rejilla de bola de malla de acero reforzado que resiste el desgaste y el uso excesivo. Con filtro integral que reduce sonidos de aliento y el ruido del viento. Incluye cable de 6 metros, bolsa de clip y almacenamiento de micrófonos resistentes a la ruptura. Especificaciones Tipo de micrófono - Dinámica (bobina móvil) Patrón polar - Cardioide (unidireccional) Respuesta de Frecuencia - 60 a 15.000 Hz Polaridad - Presión positiva sobre diafragma produce tensión positiva en pin 2 relativo al pin 3 del conector de salida de micrófono Salida de impedancia (a 1000 Hz) - 300 ohmios Sensibilidad (a 1000 Hz) --53 dBV/Pa, (2.2 mV), 1 Pascal = 94 dB SPL Sensibilidad electromagnética Hum - 26 dB SPL equivalente en un campo de 1 millioersted (60 Hz) -Conmutador red integrada -Conector de tres clavijas conector audio profesional (tipo XLR-3 macho) Caso - Asa de metal de reparto Die, acabado mate negro; rejilla endurecido a plata esférico, color acero mallá Las condiciones ambientales - este micrófono opera en un rango de temperatura de -29 a 57 grados centígrados (-20 a 135 grados Fahrenheit) y a una humedad relativa de 0 a 95. Peso - Net: 321 g (11.3 oz) / empaquetado: 908 g (2 lb)

5.4. Aspectos regulatorios

La adquisición de instrumentos y accesorios musicales para el desarrollo de los cursos y grupos musicales de Bienestar Universitario se encuentra enmarcada dentro de un conjunto de disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que orientan la contratación estatal, la función administrativa, el fortalecimiento de la educación superior y la promoción de actividades culturales y de bienestar institucional, estas disposiciones permiten garantizar que los procesos de adquisición de bienes destinados a la formación artística se desarrollen bajo criterios de transparencia, eficiencia, calidad, economía y selección objetiva.

- Constitución Política de Colombia de 1991: La Constitución Política establece los principios que orientan la función administrativa, disponiendo que las actuaciones de las entidades públicas deben desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Así mismo, reconoce la educación y la cultura como derechos fundamentales y pilares para el desarrollo integral de las personas, promoviendo el acceso a bienes y servicios que contribuyan al fortalecimiento de los procesos educativos y culturales.
- Ley 30 de 1992: Organiza el servicio público de la educación superior en Colombia y reconoce la importancia de la formación integral de los estudiantes, facultando a las instituciones de educación superior para desarrollar programas académicos, culturales, artísticos y de bienestar universitario que contribuyan al desarrollo humano y a la formación de la comunidad universitaria.
- Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura, también reformado por la Ley 2319 de 2023: Establece el marco general para la promoción, protección y fortalecimiento de la cultura en Colombia, reconociendo las manifestaciones artísticas como elementos fundamentales para el desarrollo social y cultural del país. Así mismo, promueve el acceso a bienes y servicios culturales y el fortalecimiento de los procesos de formación artística.
- Ley 80 de 1993: Expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y establece los principios que rigen la celebración y ejecución de los contratos estatales, garantizando la selección objetiva de los contratistas y la adecuada utilización de los recursos públicos.
- Ley 1150 de 2007: Introduce medidas orientadas a mejorar la eficiencia y transparencia de la contratación pública, fortaleciendo los mecanismos de selección objetiva y promoviendo la pluralidad de oferentes dentro del Sistema de Compra Pública.

- Decreto 1082 de 2015: Compila la reglamentación del Sistema de Compra Pública y establece las disposiciones relacionadas con la planeación, estructuración, selección, celebración y ejecución de los contratos estatales, constituyendo el principal referente reglamentario para el desarrollo del presente proceso.
- Estatuto del Consumidor - Ley 1480 de 2011: Establece el régimen general de protección al consumidor en Colombia, regulando aspectos relacionados con la calidad, idoneidad, seguridad, garantías e información de los bienes comercializados en el territorio nacional. Sus disposiciones resultan relevantes para la adquisición de instrumentos y accesorios musicales, en la medida en que promueven la entrega de productos que cumplan las condiciones ofrecidas por el fabricante y el proveedor.

En consecuencia, el marco regulatorio aplicable al presente proceso integra disposiciones relacionadas con la contratación estatal, la educación superior, la promoción de la cultura y la protección del consumidor, garantizando que la adquisición de los instrumentos y accesorios musicales contribuya al fortalecimiento de los procesos de formación artística desarrollados por la Institución Universitaria Antonio José Camacho bajo criterios de calidad, transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

5.5. Acuerdos Comerciales

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, la Entidad realizó el análisis de aplicabilidad de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia al presente proceso contractual.

Para efectuar el análisis se tiene en cuenta que el presupuesto estimado para el presente proceso es de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$194.000.000) y conforme a la Guía publicada por Colombia Compra Eficiente, titulada "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación", se determinó que el presente proceso de selección está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales:

Acuerdo		Entidad Estatal incluida	Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	Bienes y servicios \$1.091.804.264 COP Servicios de construcción	No	No	No
	Perú					

			\$27.295.106.607			
Chile		Si	Bienes y servicios \$1.091.059.175 COP Servicios de construcción \$27.276.479.385 COP	No	No	No
Costa Rica		Si	Bienes y servicios \$1.940.398.620 COP Servicios de construcción \$27.357.983.079 COP	No	No	No
Estados AELC		Si	Bienes y servicios \$1.131.227.573 COP Servicios de construcción \$28.280.689.315 COP	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	"Es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal."	Si	No	Si
	Guatemala					
Unión Europea	Reino Unido e Irlanda del Norte	Si	Bienes y servicios \$1.131.227.573 COP Servicios de construcción \$28.280.689.315 COP	No	No	No
Comunidad Andina		Si	La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel Municipal/departamental obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación, siempre que se trate de procesos de compras de servicios.	No	No	No
Israel		Si	Bienes 250.000 DEG Servicios 250.000 DEG Servicios de construcción 5.000.000 DEG	No	No	No

De acuerdo al análisis de los acuerdos comerciales el presente proceso se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales mencionados anteriormente, por lo tanto, la UNIAJC dará tratamiento nacional a los bienes y servicios ofrecidos por proponentes en los términos establecidos en dichos tratados internacionales.

5.6. Limitación Mipymes

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales deberán limitar la convocatoria de los procesos de contratación con pluralidad de oferentes a las Mipymes colombianas cuando se cumplan las condiciones establecidas en la normativa vigente, con el propósito de promover su participación en el Sistema de Compra Pública y fortalecer el desarrollo empresarial del país.

Para que proceda la limitación de la convocatoria deberán concurrir de manera simultánea los siguientes requisitos:

1. Valor del proceso de contratación

El valor estimado del proceso deberá ser inferior al equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determine periódicamente el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Solicitud de las Mipymes

Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Análisis para el presente proceso

UMBRAL LIMITACIÓN A MIPYMES	
Presupuesto Oficial	CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$194.000.000).
Umbral para Convocatoria Limitada a Mipymes	US\$125.000 - QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$511.708.497).
¿El presupuesto se encuentra por debajo del umbral?	Sí
¿Se requiere manifestación de interés de por lo menos dos (2) Mipymes?	Sí

En consecuencia, la procedencia de la limitación de la convocatoria a Mipymes para el presente proceso quedará supeditada a la presentación oportuna de las manifestaciones de interés por parte de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas que acrediten el

cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

5.7. Documentos Tipo

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - en ejercicio de su función de desarrollar, implementar y difundir las políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten las compras y contratación pública del Estado y promuevan las mejores prácticas, pone a disposición de los interesados diversos documentos tipo, los cuales se revisaron y no tienen aplicación el actual proceso de contratación.

En cumplimiento de la Ley 2022 de 2020 y los decretos reglamentarios compilados en el Decreto 1082 de 2015, la Entidad ha verificado la existencia de documentos estándar aplicables al presente objeto contractual.

Se consultan los documentos tipo en el siguiente link:

<https://www.colombiacompra.gov.co/normativa-y-relatoria/documentos-tipo>



No se evidencian documentos tipo aplicables al presente proceso.

5.8. Instrumentos de Agregación de Demanda (Análisis de acuerdos marco de precios)

De acuerdo con el mandato del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben consultar la existencia de Acuerdos Marco de Precios (AMP) antes de proceder con un proceso de contratación independiente, con el fin de aprovechar las economías de escala y la estandarización de procesos.

Consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

A la fecha de estructuración de este proceso (Junio de 2026), se realizó la consulta en la plataforma de la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente) para identificar instrumentos de agregación de demanda relacionados con la presente contratación.

Desde la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC, antes de adquirir bienes y/o servicios de características uniformes, se verificó la existencia de Acuerdo Marco de Precios para los bienes y servicios incluidos en el proceso.

Se consultó la Tienda Virtual del Estado Colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec/productos-de-la-tvec> y se constató que no existe ningún acuerdo marco vigente relacionado con el objeto a contratar.

En consecuencia, al no encontrarse vigente un Acuerdo Marco de Precios aplicable al objeto contractual al momento de estructuración del proceso, la Entidad podrá adelantar el proceso de contratación independiente conforme a la modalidad que corresponda.

5.9. Licencias ambientales, permisos de construcción, sellos ambientales, normas o certificaciones de calidad, como por ejemplo ISO, ICONTEC.

De conformidad con el objeto del presente proceso contractual, cuyo propósito es la adquisición de instrumentos y accesorios musicales para el desarrollo de los cursos y grupos musicales de Bienestar Universitario de la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC, se evidencia que la ejecución del contrato corresponde al suministro de bienes muebles terminados, razón por la cual no implica actividades de construcción, intervención de infraestructura, explotación de recursos naturales, procesos industriales dentro de la Entidad o actividades que requieran la obtención de licencias ambientales o permisos especiales para su ejecución.

En consecuencia, para el presente proceso no se requiere que los proponentes acrediten licencias ambientales, permisos de construcción, concesiones, autorizaciones ambientales o permisos expedidos por autoridades competentes como requisito habilitante para la ejecución del contrato. No obstante, atendiendo la naturaleza de los bienes objeto de adquisición, resulta conveniente que los instrumentos musicales y sus accesorios sean suministrados por fabricantes o distribuidores que garanticen procesos de producción y comercialización respaldados por estándares de calidad, así como por garantías comerciales que aseguren la idoneidad, funcionalidad, durabilidad y adecuado desempeño de los bienes suministrados.

En este sentido, aunque para el presente proceso no constituye un requisito obligatorio que los oferentes cuenten con certificaciones específicas de gestión, podrán aportar, cuando las posean, certificaciones reconocidas internacionalmente que respalden sus procesos organizacionales, entre ellas:

- ISO 9001, relacionada con Sistemas de Gestión de la Calidad.
- ISO 14001, correspondiente a Sistemas de Gestión Ambiental.
- ISO 45001, referente a Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De igual manera, la Entidad verificará que los bienes entregados correspondan a las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso, se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento, sean nuevos, originales y cuenten con las garantías ofrecidas por el fabricante o proveedor, conforme a las condiciones contractuales.

6. Comportamiento del Gasto Histórico

La información del comportamiento del gasto permite a la institución, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto la Universidad, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Entidad	Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link del proceso
UNIAJC	DJC-SA-0802-032-2025	COMPRA DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS MUSICALES PARA EL DESARROLLO DE LOS CURSOS Y GRUPOS MUSICALES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA UNIAJC	\$174.180.000	Selección abreviada subasta inversa	GRUPO EMPRESARIA L SACSU SAS	2025	Contrato 1

UNIAJC	DJC-SA-0802-074-2022	COMPRA DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS MUSICALES PARA EL DESARROLLO DE LOS CURSOS Y GRUPOS MUSICALES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA UNIAJC	\$130.000.000	Selección abreviada subasta inversa	UNIÓN TEMPORAL RAMK	2022	Contrato 2
UNIAJC	DJC-SA-0802-067-2021	COMPRA DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS MUSICALES PARA EL DESARROLLO DE LOS CURSOS Y GRUPOS MUSICALES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO UNIAJC	\$54.513.550	Selección abreviada subasta inversa	INVERMUSIC GE SAS	2021	Contrato 3

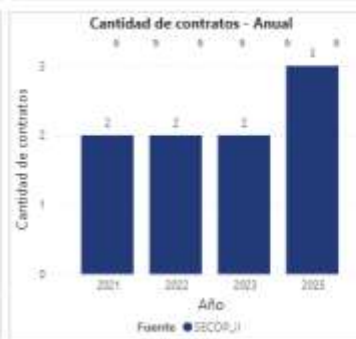
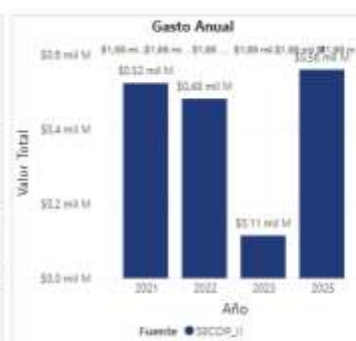
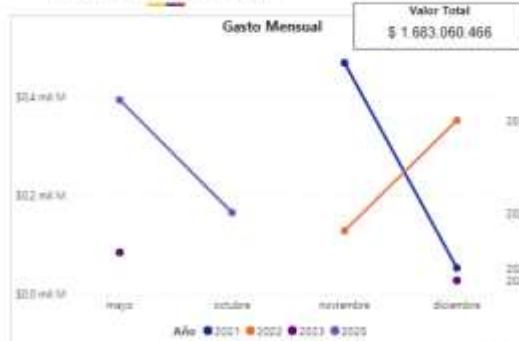
6.2. Modelo de abastecimiento estratégico

En este apartado se incluye en el análisis realizado a partir del Modelo de Abastecimiento Estratégico con los respectivos filtros aplicados correspondientes a los códigos UNSPSC de tercer nivel identificados para el presente proceso 60131100 - Instrumentos de metal, 60131300 - Instrumentos de cuerda, 60131400 - Instrumentos de percusión, 60131500 - Piezas y accesorios de instrumentos musicales, 60131600 - Sets de instrumentos musicales, 60131800 - Accesorios de música y danza, 60131700 - Instrumentos musicales de sonidos alternativos, 60131400 - Congas y 52161520 - Micrófonos, así como el filtro por nombre de la entidad Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC, vale aclarar que al emplear el filtro de la entidad, no se encuentra el código 60131300, 60131500, 60131800, 60131700 indicando que la entidad desde la perspectiva de la herramienta no ha contratado bajo estos, a continuación se evidencian los resultados obtenidos:

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

Reiniciar



FILTROS:

Seleccione el año:
2019 2020 2021 2022 2023

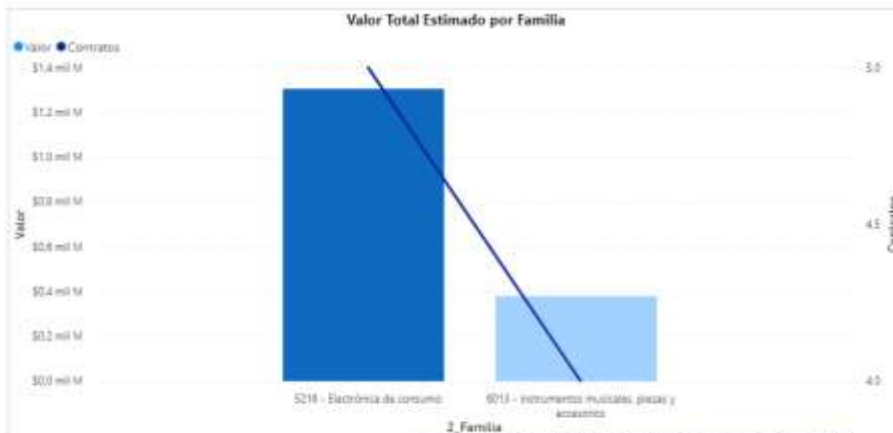
Seleccione la Fecha
Fecha Inicio: 01/01/2020
Fecha Fin: 12/05/2025

Departamento de Entidad
Todos

Nombre de Entidad (agregado)
* Ingrese el nombre sin tildes
carachol
[X] VALLE DEL CAUCA - INSTITUCION UNIVERSITARIA

Plataforma:
SECOP-J

Nombre de Entidad (plataforma)
* Ingrese el nombre sin tildes
Buscar
[X] Seleccionar todo
[X] UNIAJC



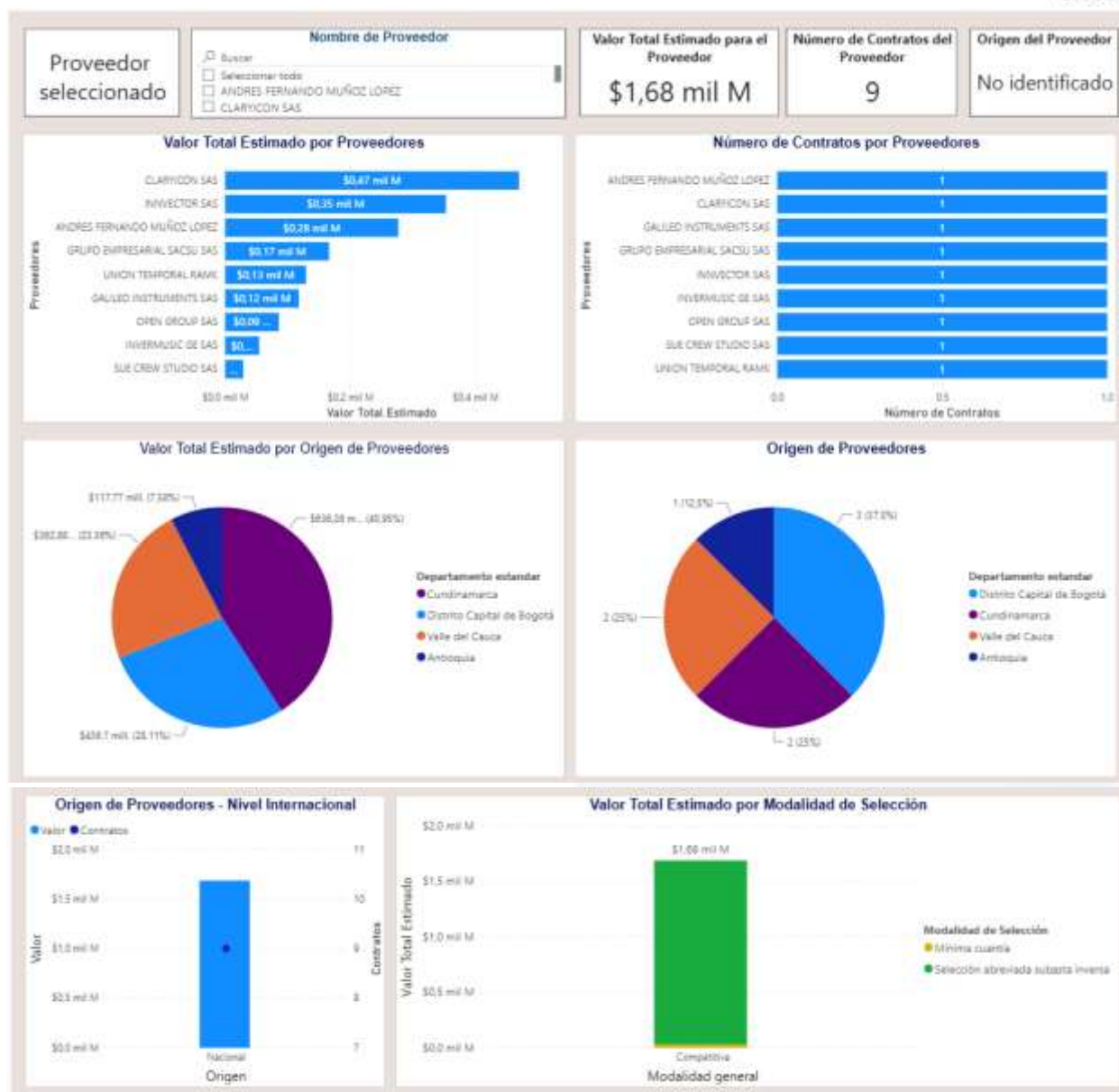
Seleccione una categoría:
(Seguimiento / Familia / Clase)
Buscar
[X] 60 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, ...
[X] 6010 - Materiales didácticos profesionales y ...
[X] 6012 - Equipos, accesorios y suministros de ...
[X] 6013 - Instrumentos musicales, piezas y acc ...
[X] 601311 - Instrumentos de metal
[X] 601314 - Instrumentos de percusión
[X] 601316 - Sets de instrumentos musicales

Valor contratado:
\$29.065.348 \$469.954.900

Modalidad de selección
Competitiva Empeñación
Directa Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNISPC

Año		2022		2023		2024		2025		Total		
Classificador de Bienes y Servicios - Familia		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
☒	5216 - Electrónica de consumo	95	20,98%	1	\$85.879.769	5,10%	2	\$394.771.000	23,46%	5	\$1.303.772.974	77,46%
☒	6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	90	7,69%	1	\$29.065.348	1,73%	1	\$166.368.900	9,55%	4	\$379.287.492	22,54%
Total		95	28,67%	2	\$114.965.117	6,83%	3	\$561.079.900	33,34%	9	\$1.683.060.466	100,00%



6.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

La información del comportamiento del gasto permite a la institución, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementan otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

Entidad	Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link del proceso
ALCALDÍA DE PASTO	SU-2025-37	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL A REALIZAR EL SUMINISTRO DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS DEL CUADRO ANEXO, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE.	\$220.000.000	Selección abreviada subasta inversa	Carlos Andres Bolaños Cordoba	2025	Contrato 1
MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN	SASI-SCDR-005-2025	SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS MUSICALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN ARTÍSTICO - MUSICAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META	\$199.984.190	Selección abreviada subasta inversa	HARVEY STEVE BARRAGAN NIÑO	2025	Contrato 2
SENA REGIONAL CESAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SUBASTA INVERSA SASI-CSR-CIGEC-003-2025	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AUDIO E INSTRUMENTOS MUSICALES ESPECIALIZADOS PARA POTENCIAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA EN EL ÁREA DE LA MÚSICA DEL CENTRO DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y CULTURAL DE LA REGIONAL CESAR	\$247.542.217	Selección abreviada subasta inversa	GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA SAS	2025	Contrato 3

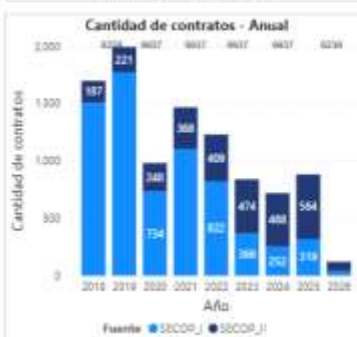
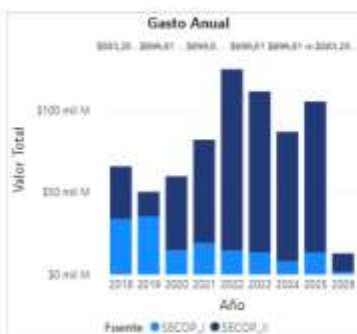
6.4. Modelo de abastecimiento estratégico

En este apartado se incluye el análisis realizado para otras entidades a partir del Modelo de Abastecimiento Estratégico con los respectivos filtros aplicados correspondientes a los códigos UNSPSC de tercer nivel identificados para el presente proceso 60131100 - Instrumentos de metal, 60131300 - Instrumentos de cuerda, 60131400 - Instrumentos de percusión, 60131500 - Piezas y accesorios de instrumentos musicales, 60131600 - Sets de instrumentos musicales, 60131800 - Accesorios de música y danza, 60131700 - Instrumentos musicales de sonidos alternativos, 60131400 - Congas y 52161520 - Micrófonos, donde se evidencian los siguientes resultados:

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

Reiniciar



FILTROS:

Seleccione el año:
2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023

Seleccione la Fecha:
Fecha Inicio: 01/01/2020
Fecha Fin: 12/05/2026

Departamento de Entidad:
Todos

Nombre de Entidad (agregado):
* Ingrese el nombre sin tildes
Buscar
☐ Seleccionar todo
AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL E.
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI

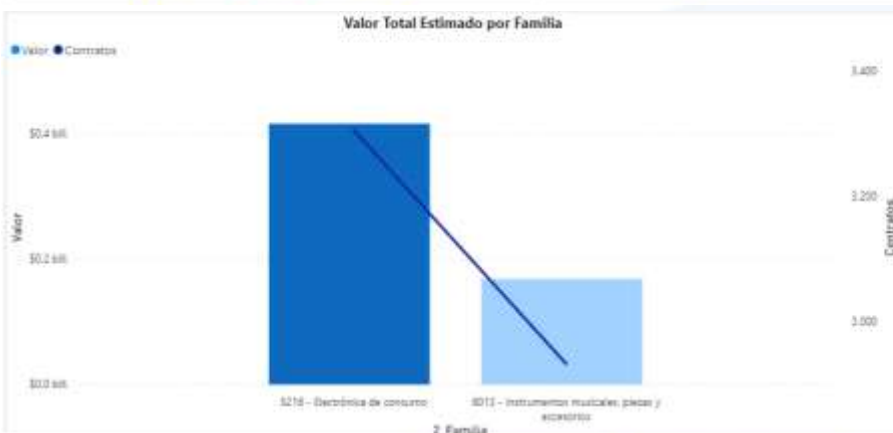
Plataforma:
SSCOP_J, SSCOP_JI

Nombre de Entidad (plataforma):
* Ingrese el nombre sin tildes
Buscar
☐ Seleccionar todo
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGAGUA
CENAC AVIACION
DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALSAS
FUNDACION GUILLERMO ALZATE AVENDAÑO

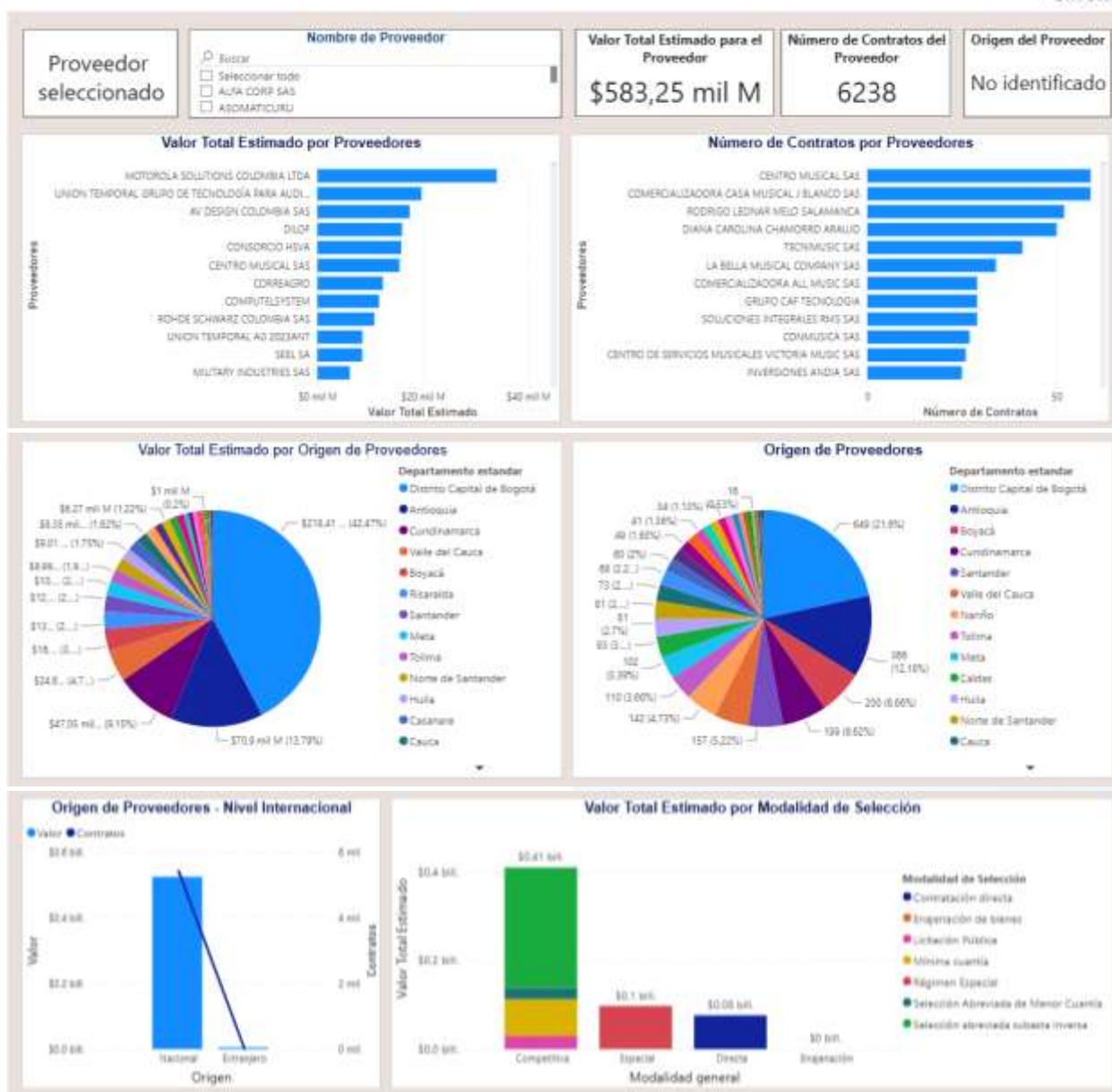
Seleccione una categoría:
(Según: Familia / Clase)
Buscar
☒ 601311 - Instrumentos de metal
☐ 601312 - Instrumentos de viento de ma...
☐ 601313 - Instrumentos de cuerda
☐ 601314 - Instrumentos de percusión
☐ 601315 - Placas y accesorios de instrum...
☐ 601316 - Sets de instrumentos musicales
☐ 601317 - Instrumentos musicales de son...

Valor contratado:
\$0 - \$19.754.808.002

Modalidad de selección:
Competitiva, Emperación, Directa, Especial



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año	624	2025		2026		Total				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5216 - Electrónica de consumo	32%	505	\$70.406.693.495	12,09%	54	\$7.467.847.664	1,28%	3305	\$415.274.697.589	71,20%
6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	58%	378	\$34.063.211.052	5,90%	60	\$5.238.648.753	0,90%	2933	\$167.876.796.768	28,80%
Total	90%	883	\$105.349.904.547	18,06%	114	\$12.707.494.417	2,18%	6238	\$583.245.493.355	100,00%



6.5. Análisis de los procesos identificados

El objetivo de este punto es, después de realizar la identificación tanto de los procesos de la entidad como de otras entidades, determinar si contienen información relevante que pueda relacionarse entre sí.

- Modalidad de contratación:

PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
DJC-SA-0802-032-2025	Selección abreviada subasta inversa
DJC-SA-0802-074-2022	Selección abreviada subasta inversa

DJC-SA-0802-067-2021	Selección abreviada subasta inversa
SU-2025-37	Selección abreviada subasta inversa
SASI-SCDR-005-2025	Selección abreviada subasta inversa
SUBASTA INVERSA SASI-CSR-CIGEC-003-2025	Selección abreviada subasta inversa

Con base en el análisis de procesos similares y considerando el alcance y dado que los bienes requeridos son de características técnicas uniformes, se considera procedente la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa, con el fin de promover la pluralidad de oferentes, la transparencia y la selección objetiva.

- Plazo del contrato:

Teniendo en cuenta la información obtenida de los procesos analizados, los plazos establecidos en los procesos consultados varían entre 0.4 y 2 meses, con un promedio de 0.91 meses, así:

PROCESO	PLAZO (MESES)	PROMEDIO
DJC-SA-0802-032-2025	1	0,91
DJC-SA-0802-074-2022	0,5	
DJC-SA-0802-067-2021	0,5	
SU-2025-37	0,4	
SASI-SCDR-005-2025	1	
SUBASTA INVERSA SASI-CSR-CIGEC-003-2025	2	

No obstante, el plazo de los procesos depende de la necesidad y complejidad de los bienes o servicios requeridos y de los recursos disponibles al momento de la publicación del proceso.

El plazo de ejecución del presente contrato será de 15 días calendario, se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y suscripción del acta de inicio.

- Experiencia exigida en los procesos analizados:

PROCESO	EXPERIENCIA
DJC-SA-0802-032-2025	El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de actividades relacionados con el objeto contractual en máximo dos (02) contratos, que se encuentren registrados en el RUP, que estén inscritos en al menos tres (03) de las actividades del clasificador de bienes y servicios hasta

	el tercer nivel para cada uno de ellos y que cuya sumatoria de los valores sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV. Los códigos del clasificador de bienes y servicios para la presente convocatoria serán los siguientes: 60131100 Instrumentos de metal 60131300 Instrumentos de cuerda 60131400 Instrumentos de percusión 60131405 Tambores 60131500 Piezas y accesorios de instrumentos musicales 60131600 Sets de instrumentos musicales 60131800 Accesorios de música y danza 60131700 Instrumentos musicales de sonidos alternativos 60131303 Guitarras 60131446 Congas 52161520 Micrófonos
DJC-SA-0802-074-2022	El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de actividades relacionados con el objeto contractual con dos (02) contratos que se encuentre registrados en el RUP, que estén inscritos en al menos cuatro (04) de las siguientes actividades del clasificador de bienes y servicios hasta el tercer nivel para cada uno de ellos y que cuya sumatoria de los valores sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV, durante los últimos tres años. Los códigos del clasificador de bienes y servicios para la presente convocatoria serán los siguientes: 60131100 Instrumentos de metal 60131300 Instrumentos de cuerda 60131400 Instrumentos de percusión 60131500 Piezas y accesorios de instrumentos musicales 60131600 Sets de instrumentos musicales 60131800 Accesorios de música y danza 60131000 Instrumentos de teclado 60131700 Instrumentos musicales de sonidos alternativos
DJC-SA-0802-067-2021	El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de actividades relacionados con el objeto contractual con mínimo dos (02) contratos terminados y liquidados de las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 o 2021 que se encuentre registrados en el RUP, que estén inscritos en mínimo tres (03) de las siguientes actividades del clasificador de bienes y servicios hasta el tercer nivel para cada uno de ellos y que cuya sumatoria de los valores sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV. Los códigos del clasificador de bienes y servicios para la presente convocatoria serán los siguientes: 60131100 Instrumentos de metal 60131300 Instrumentos de Cuerda 60131400 Instrumentos de Percusión 60131500 Piezas y accesorios de instrumentos musicales 60131600 Sets de instrumentos musicales 60131800 Accesorios de música y danza
SU-2025-37	El proponente deberá acreditar una experiencia específica mayor o igual al 100% del valor estimado del contrato, en uno o hasta dos (2) contratos, que correspondan a actividades similares o relacionadas con el objeto a contratar en esta convocatoria, y que cumplan con tres (03) de los siguientes códigos según la siguiente clasificación: - CÓDIGO UNSPSC 60131100 Instrumentos de metal - CÓDIGO UNSPSC 60131200 Instrumentos de viento de madera - CÓDIGO UNSPSC 60131300 Instrumentos de cuerda - CÓDIGO UNSPSC 60131400 instrumentos de percusión - CÓDIGO UNSPSC 60131500 Piezas y accesorios de instrumentos musicales

	- CÓDIGO UNSPSC 60131600 Sets de Instrumentos musicales - CÓDIGO UNSPSC 60131800 Accesorios de música y danza
SASI-SCDR-005-2025	La experiencia del proponente se acreditará en máximo un (01) contrato, debidamente ejecutado y liquidado, con el sector público o privado, y cuyo alcance consista en el suministro de instrumentos y/o accesorios musicales, cuyo valor ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (384.18 SMMLV) y que se encuentren codificados en los siguientes códigos UNSPSC del Clasificador de Bienes y Servicios: - 32101500 CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA - 52161500 EQUIPOS AUDIOVISUALES - 60101700 MATERIALES DE RECURSOS AL PROFESOR - 60121500 UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS - 60131000 INSTRUMENTOS DE TECLADO - 60131100 INSTRUMENTOS DE METAL - 60131200 INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA - 60131300 INSTRUMENTOS DE CUERDA - 60131400 INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN - 60131500 PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
SUBASTA INVERSA SASI-CSR-CIGEC-003-2025	Según el artículo 2.2.1.1.1.5.3 (Requisitos habilitantes contenidos en el RUP) en el numeral 1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y circular externa No. 12 del 05 de mayo de 2014 emitida por la Dirección General de Colombia Compra Eficiente, la experiencia es un requisito habilitante. Para el presente proceso de selección, el Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural del SENA Regional Cesar, verificará la experiencia exigida en el Registro Único de Proponentes (RUP), de acuerdo con el nivel 3 del Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC. Para ello, será necesario que cada proponente relacione dos (2) contratos, informando cuales son los contratos inscritos en el RUP que pretende acreditar, de la siguiente manera: A) En los contratos relacionados resaltados en el Registro Único de Proponentes se verificará que cada uno de los contratos esté inscrito en mínimo seis(6) de los códigos establecidos en el numeral 4 del presente documento, hasta el tercer nivel del calificador de bienes y servicios. En el RUP, el oferente deberá resaltar el o los contratos con los que certificará su experiencia. 49 GCCON-F-046 V.03 Cada contrato señalado deberá estar inscritos en seis (6) de los siguientes códigos: 521615, 601313, 451117, 601315, 521616, 601310, 432018, 601314, 391210, 601311, 261216 y 601312

En relación con la muestra analizada y las características del presente proceso, se recomienda que se exija la acreditación de la experiencia del proveedor con al menos 2 certificaciones de contratos ejecutados bajo los códigos UNSPSC identificados para el presente proceso.

- Garantías exigidas en procesos similares:

PROCESO	GARANTÍAS
DJC-SA-0802-032-2025	De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el contratista se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la UNIAJC, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. El contratista deberá constituir garantía que cubra el siguiente amparo: a. De cumplimiento: de todas y cada una de las obligaciones que de acuerdo con este contrato correspondan y a ella se imputarán las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, este amparo debe garantizar el cumplimiento del

	contrato, las modificaciones unilaterales que se le introduzcan y el pago de la cláusula penal y de las multas. b. De Calidad y correcto funcionamiento del bien y equipos suministrados: de todas y cada una de las obligaciones que de acuerdo con este contrato correspondan, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
DJC-SA-0802-074-2022	De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el contratista se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la UNIAJC, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, (Contrato de seguro contenido en una póliza de seguros, patrimonio autónomo y garantía bancaria). El contratista deberá constituir garantía que cubra el siguiente amparo: a. De cumplimiento: De todas y cada una de las obligaciones que de acuerdo con este contrato correspondan y a ella se imputarán las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, este amparo debe garantizar el cumplimiento del contrato, las modificaciones unilaterales que se le introduzcan y el pago de la cláusula penal y de las multas. b. De Calidad y correcto funcionamiento del bien y equipos suministrados: de todas y cada una de las obligaciones que de acuerdo con este contrato correspondan, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
DJC-SA-0802-067-2021	De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el contratista se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la UNIAJC, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. El contratista deberá constituir garantía que cubra el siguiente amparo: a. De cumplimiento: de todas y cada una de las obligaciones que de acuerdo con este contrato correspondan y a ella se imputarán las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, este amparo debe garantizar el cumplimiento del contrato, las modificaciones unilaterales que se le introduzcan y el pago de la cláusula penal y de las multas. b. De Calidad y correcto funcionamiento del bien y equipos suministrados: de todas y cada una de las obligaciones que de acuerdo con este contrato correspondan, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
SU-2025-37	El Artículo 7 de la ley 1150 de 2007 señaló que las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia; en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizadas por el Decreto 1082 del 2015 para el efecto. Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO DE PASTO, una Garantía de Cumplimiento que ampare: a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, en cuantía equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más. b) CALIDAD DE LOS BIENES, en cuantía equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más. En los casos que se prorrogue el plazo de ejecución y/o el valor del contrato, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías constituidas y ampliarlas por el plazo o valor resultante. Con estas garantías se cubre la totalidad de los riesgos que pueda tener la ejecución del contrato hasta su finalización.

SASI-SCDR-005-2025	El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por LA ALCALDÍA DE PUERTO GAITAN -META. Las garantías deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el Decreto 1082 de 2015, Ley 80/93 y demás normas sobre la materia. El proponente deberá constituir a favor de LA ALCALDIA DE PUERTO GAITÁN - META, una garantía de seriedad bajo cualquiera de las formas permitidas por la ley, a saber, de acuerdo con las siguientes características: El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.
SUBASTA INVERSA SASI-CSR-CIGEC-003-2025	- Seriedad de la oferta: por el 10% del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y noventa (90) días más. - Buen manejo y correcta inversión del anticipo - Pago anticipado - Cumplimiento: por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y (6) meses más. - Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (5%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: por el (20 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y (6) meses más - Calidad del servicio: por el (20 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y (6) meses más - Protección de los bienes: Póliza de Responsabilidad extracontractual: por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato

En consecuencia con la muestra analizada y la naturaleza del objeto contractual, se sugiere la exigencia de por lo menos los amparos de Cumplimiento y Calidad del servicio.

- Presupuesto:

PROCESO	PRESUPUESTO	PROMEDIO
DJC-SA-0802-032-2025	\$174.180.000	\$171.036.660
DJC-SA-0802-074-2022	\$130.000.000	
DJC-SA-0802-067-2021	\$54.513.550	
SU-2025-37	\$220.000.000	
SASI-SCDR-005-2025	\$199.984.190	
SUBASTA INVERSA SASI-CSR-CIGEC-003-2025	\$247.542.217	

El valor promedio de los procesos analizados es de \$171.036.660, es preciso aclarar que el valor depende del alcance del objeto de cada uno de estos procesos, sus actividades, plazo y la complejidad.

- Condiciones de pago:

PROCESO	FORMA DE PAGO
DJC-SA-0802-032-2025	El contrato resultante se cancelará de la siguiente manera: un único pago. El valor del contrato será cancelado al contratista previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobado (el) o (los) informe(s) en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. La UNIAJC, realizará (el) o (los) pago(s), con un tiempo no mayor a sesenta (60) días calendario de la fecha de la recepción factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes, previa certificación de la documentación y la prestación del servicio a entera satisfacción por parte del Supervisor/Interventor del Contrato, según disponibilidad del PAC.
DJC-SA-0802-074-2022	Único Pago, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobados los informes en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. Los pagos se realizarán dentro de los Sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes, y previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor, una vez acreditado el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social jurídicas.
DJC-SA-0802-067-2021	El contrato resultante se cancelará de la siguiente manera: un único pago, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobado (el) o (los) informe(s) en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. La UNIAJC, realizará (el) o (los) pago(s), con un tiempo no mayor a 60 días calendario de la fecha de la recepción factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes, previa certificación de la documentación y la prestación del servicio a entera satisfacción por parte del Supervisor/Interventor del Contrato.
SU-2025-37	El valor del contrato que resulte de este proceso por subasta inversa, será cancelado por parte del Municipio de Pasto, en un solo pago una vez entregados los instrumentos a satisfacción, de acuerdo a los informes aprobados por el supervisor, y un acta final con la correspondiente certificación de cumplimiento del objeto contractual, expedida por el supervisor del contrato y previos los trámites administrativos reglamentarios.
SASI-SCDR-005-2025	La Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán, pagará al contratista el valor total del contrato así: ÚNICO PAGO, acorde a los ítems acreditados y soportados que se hayan entregado, previa presentación de la factura, informe del contratista, informe del supervisor, acta de recibo final, certificación de cumplimiento por parte del supervisor, acta de liquidación.
SUBASTA INVERSA SASI-CSR-CIGEC-003-2025	SENA pagará al contratista mediante máximo dos (2) pagos parciales contra recibo a satisfacción de los suministros requeridos certificado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: POR PARTE DEL CONTRATISTA: Presentación de la factura electrónica para aprobación por parte del Supervisor; acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes al periodo facturado. POR PARTE DEL SENA: El informe de supervisión suscrito por el Supervisor del contrato y aprobación de la factura electrónica en la plataforma SIIFNACION.

En relación a la forma de pago se evidencia que la mayoría de los procesos analizados se han cancelado mediante pagos parciales o un único pago, para el presente proceso es la siguiente:

Único Pago, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobados los informes en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes, y previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor, una vez acreditado el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social jurídicas.

- Requisitos habilitantes:

PROCESO	REQUISITOS HABILITANTES
DJC-SA-0802-032-2025	- Capacidad jurídica: cumple / no cumple. - Capacidad financiera: cumple / no cumple. - Capacidad organizacional: cumple / no cumple. - Experiencia del proponente: cumple / no cumple.
DJC-SA-0802-074-2022	- Capacidad jurídica: habilitado / no habilitado - Capacidad financiera: habilitado / no habilitado - Capacidad organizacional: habilitado / no habilitado - Experiencia: habilitado / no habilitado
DJC-SA-0802-067-2021	- Capacidad jurídica: cumple / no cumple. - Capacidad financiera: cumple / no cumple. - Capacidad organizacional: cumple / no cumple. - Experiencia del proponente: cumple / no cumple.
SU-2025-37	- Capacidad jurídica - Capacidad financiera - Capacidad organizacional - Experiencia
SASI-SCDR-005-2025	- Capacidad técnica: cumple / no cumple. - Capacidad financiera: cumple / no cumple. - Capacidad organizacional: cumple / no cumple. - Experiencia acreditada: cumple / no cumple.
SUBASTA INVERSA SASI-CSR-CIGEC-003-2025	- Capacidad jurídica - Capacidad financiera - Capacidad organizacional

En consecuencia, se sugieren como mínimo los siguientes criterios habilitantes a ser tenidos en cuenta: capacidad jurídica, capacidad técnica, experiencia, capacidad financiera y organizacional.

- Indicadores exigidos:

PROCESO	INDICADORES
DJC-SA-0802-032-2025	- Índice de Liquidez Mayor o igual a 3 - Nivel de Endeudamiento Menor o igual al 40% - Razón de Cobertura de Intereses Indeterminada o mayor o igual a 3 - Rentabilidad del Patrimonio Mayor o igual a 10%

	- Rentabilidad del Activo Mayor o igual a 8%
DJC-SA-0802-074-2022	- Índice de Liquidez Mayor o igual a 1.20 - Nivel de Endeudamiento Menor o igual al 70% - Razón de Cobertura de Intereses Mayor o igual a 1.0 - Rentabilidad del Patrimonio Igual o superior al 4% (0,04) - Rentabilidad del Activo Igual o superior al 3.5% (0,035)
DJC-SA-0802-067-2021	- Índice de Liquidez Mayor o igual a 1.20 - Nivel de Endeudamiento Menor o igual al 70% - Razón de Cobertura de Intereses Mayor o igual a 1.0 - Rentabilidad del Patrimonio Igual o superior al 4% (0,04) - Rentabilidad del Activo Igual o superior al 3,5% (0,035)
SU-2025-37	- Índice de Liquidez Mayor o igual a 1.0 (≥ 1.0) - Índice de Endeudamiento Menor o igual a 0.55 ($\leq 0,55$) - Razón de cobertura de intereses mayor o igual a uno, o indeterminado (≥ 1 , o indeterminado) - Rentabilidad del Patrimonio igual o superior a 0.00 (≥ 0.00) - Rentabilidad del Activo igual o superior a 0.00 (≥ 0.00)
SASI-SCDR-005-2025	- Índice de liquidez Mayor o Igual 3,5 - Nivel de endeudamiento Menor o Igual 30% - Razón de cobertura de intereses Mayor o igual a 2,0 - Rentabilidad del patrimonio Mayor o igual a 0.04 - Rentabilidad del activo Mayor o igual a 0.02
SUBASTA INVERSA SASI-CSR-CIGEC-003-2025	- Índice de liquidez Mayor o igual a 3,31 - Nivel de endeudamiento Menor o igual a 45% (0,45) - Razón de cobertura de intereses Mayor o igual a 8,76 - Capital de Trabajo (Activo corriente - Pasivo corriente): Mayor o igual al 100% del valor del Contrato - Rentabilidad del patrimonio Mayor o igual a 30% (0,30) - Rentabilidad del activo Mayor o igual a 16% (0,16)

Se toman como referencia los indicadores identificados en los procesos analizados dentro de la muestra; no obstante, para el presente proceso se adopta una metodología específica para la determinación de los indicadores financieros y organizacionales a exigir, la cual se encuentra desarrollada en el numeral “Indicadores financieros y organizacionales”.

- Códigos UNSPSC definidos en procesos similares:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
60131100	Instrumentos de metal
52161520	Micrófonos
60131300	Instrumentos de cuerda
60131303	Guitarras
60131400	Instrumentos de percusión
60131405	Tambores
60131500	Piezas y accesorios de instrumentos musicales
60131600	Sets de instrumentos musicales
60131700	Instrumentos musicales de sonidos alternativos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
60131800	Accesorios de música y danza
60131446	Congas
60131000	Instrumentos de teclado
60131200	Instrumentos de viento de madera
52161500	Equipos audiovisuales
60101700	Materiales de recursos del profesor
60121500	Utensilios de dibujo, suministros y accesorios
45111716	Estación de audio digital daw
45111719	Monitor de audio
52161512	Altoparlantes
60131006	Sintetizador
60131102	Trombones
60131201	Clarinetes
60131401	Platillos
60131444	Timbales
60131503	Cuerdas o plectros para instrumentos
60131516	Afinador de instrumentos electrónicos
60131519	Pedestal para instrumentos musicales

En consecuencia, con los procesos de referencia y en línea con el objeto del proceso se sugieren emplear los códigos:

Código UNSPSC	Nombre
60131100	Instrumentos de metal
60131300	Instrumentos de cuerda
60131400	Instrumentos de percusión
60131405	Tambores
60131500	Piezas y accesorios de instrumentos musicales
60131600	Sets de instrumentos musicales
60131800	Accesorios de música y danza
60131700	Instrumentos musicales de sonidos alternativos
60131303	Guitarras
60131400	Congas
52161520	Micrófonos

7. Análisis de la Oferta

A continuación, la Institución Universitaria Antonio José Camacho presenta la información proveniente de la oferta del mercado de personas naturales y jurídicas que ofrecen el servicio objeto de contratación.

7.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación

Con base en la clasificación económica identificada para el presente proceso, correspondiente al código **4649** - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p., se realizó una consulta con el fin de identificar potenciales oferentes que desarrollan actividades relacionadas con el objeto contractual. Como resultado de dicha verificación se presenta a continuación una muestra representativa de empresas registradas bajo este código, las cuales de acuerdo con su actividad económica, podrían contar con capacidad para participar en el proceso de contratación.

La relación presentada tiene carácter sólo enunciativo y no restrictivo, su inclusión no limita la participación de otras personas jurídicas legalmente constituidas que acrediten dentro del proceso las condiciones técnicas, jurídicas y financieras requeridas para la adecuada ejecución del contrato.

A continuación se enuncian las plenas o grandes empresas bajo el código CIU identificado para el presente proceso:

Nit	Razón social de la sociedad	Departamento de domicilio	Código CIU
800000946	Procter & Gamble Colombia LTDA	BOGOTA D.C.	G4649
800035713	DIMA COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	G4649
800082394	HOSPIMPORT SAS	BOGOTA D.C.	G4649
800251341	MATTEL COLOMBIA S.A	BOGOTA D.C.	G4649
804016642	INDUSTRIAS BICICLETAS MILA SA	SANTANDER	G4649
811030757	STATUR INTERPRICE S.A.S.	ANTIOQUIA	G4649
830033457	Stewart & Stevenson de las Americas Colombia Ltda	BOGOTA D.C.	G4649

860055583	EQUIPOS Y CONTROLES INDUSTRIALES SA	BOGOTA D.C.	G4649
890302546	ENERGIZER DE COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.	G4649
900195760	WORLD MEDICAL CARE SA	VALLE	G4649
900362742	HASBRO COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	G4649
900365405	SANDVIK COLOMBIA S A S	ANTIOQUIA	G4649
811041746	BIKE HOUSE SAS	ANTIOQUIA	G4649

A continuación se enuncian las empresas MiPymes bajo el código CIIU identificado para el presente proceso:

Nit	Razón social de la sociedad	Departamento de domicilio	Código CIIU
800052954	CASYBER SAS	BOGOTA D.C.	G4649
800098870	VENTAS DEL TOLIMA SAS	TOLIMA	G4649
800130856	RODRIGUEZ ANGEL Y CIA SAS	BOGOTA D.C.	G4649
800165632	AMERIVET SAS	CUNDINAMARCA	G4649
805017153	INVERSIONES DIOMARDI SAS	VALLE	G4649
805027305	Distribuidora cristaleria la mejor Ltda	VALLE	G4649
811005267	ALMACEN EL DEPORTISTA SAS	ANTIOQUIA	G4649
815001444	DISTRIYA LTDA	VALLE	G4649
830000844	BUSINESS PEOPLE UNLIMITED SAS	CUNDINAMARCA	G4649
830026438	VARIEDADES JOBALI SAS	BOGOTA D.C.	G4649
830027018	MONT HER S.A.S	BOGOTA D.C.	G4649
830048811	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	BOGOTA D.C.	G4649
830068056	HOT TRADE SAS	CUNDINAMARCA	G4649
830082556	New High Glass Colombia SAS	CUNDINAMARCA	G4649
830112053	GIFT SITE S.A.S	BOGOTA D.C.	G4649
830113914	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	BOGOTA D.C.	G4649

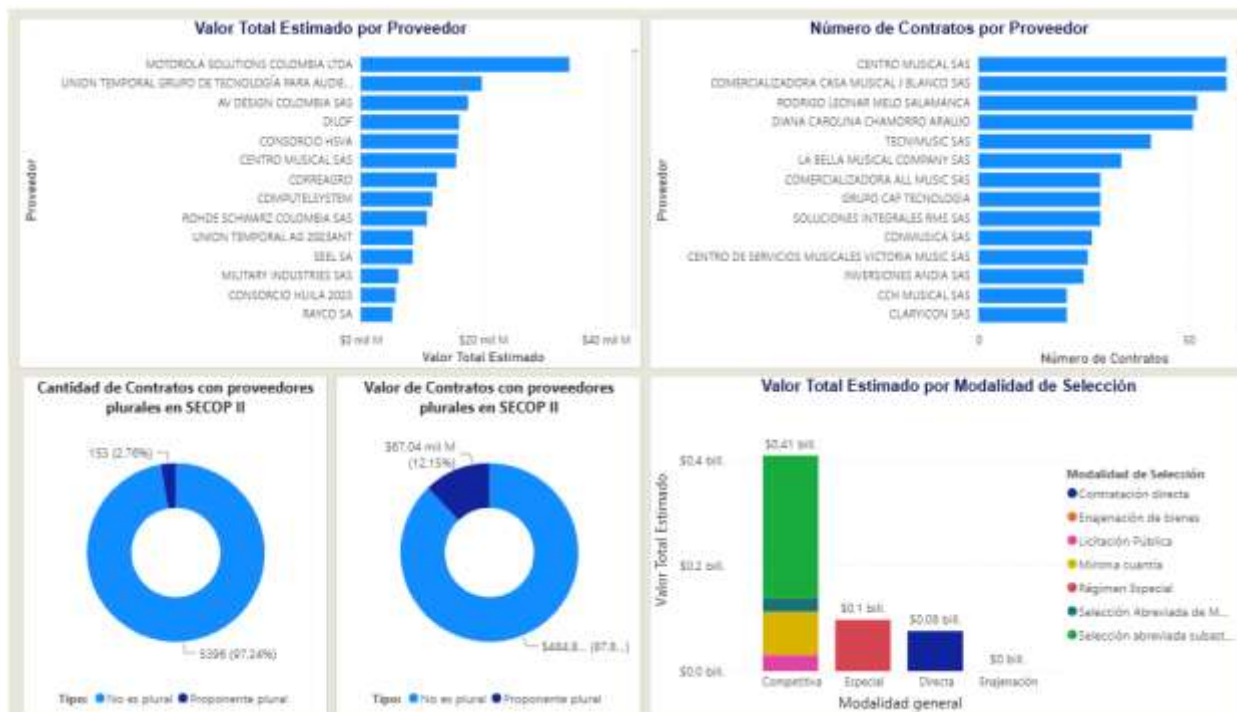
830119755	EUROLAMINADOS SAS	BOGOTA D.C.	G4649
830513925	DISTRIBUIDOR MALAYO SAS	SANTANDER	G4649
860035782	ORIENT COLOMBIANA SAS	BOGOTA D.C.	G4649
860534458	DIMARK DE COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	G4649
860534561	DISTRIBUCIONES ISNOGAR LTDA	BOGOTA D.C.	G4649
890706489	Distribuciones Zubieta y cia S.A.S	TOLIMA	G4649
890920738	OXICORTES SAS	ANTIOQUIA	G4649
890927357	DISTRIBUIDORA PERSAL S.A.S.	ANTIOQUIA	G4649
890929264	CENTRO MUSICAL SAS	ANTIOQUIA	G4649
890930023	Piedrahita Arango Comercial SAS	ANTIOQUIA	G4649
900142798	SOLUCIONES INSTITUCIONALES DEL LLANO SAS	META	G4649
900150383	KIM SAS	VALLE	G4649
900158970	SIDDARTHA MUSICAL SAS	ANTIOQUIA	G4649
900210358	GESTION Y SUMINISTROS S.A.S	ANTIOQUIA	G4649
900212939	STL COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	G4649
900233897	INTERNATIONAL TRADE ADVISERS S.A.S.	ATLANTICO	G4649
900263842	QUALITY IMPORT COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.	G4649
900269824	Swiss Sport SAS	BOGOTA D.C.	G4649
900490286	CG IMPORTACIONES SAS	BOGOTA D.C.	G4649
900544648	PROGRESSIVE SUPPLIES SAS	CUNDINAMARCA	G4649
900561861	FUJIFILM COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	G4649
900603126	SCALAS SAS	CUNDINAMARCA	G4649
900708701	RUA & JEWELRY COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	G4649
900861266	TOP DRIVE SAS	CUNDINAMARCA	G4649
900905459	CALIDEX TRADING CO S.A.S.	ANTIOQUIA	G4649
901078533	ALL CLEANING SAS BIC	BOLÍVAR	G4649

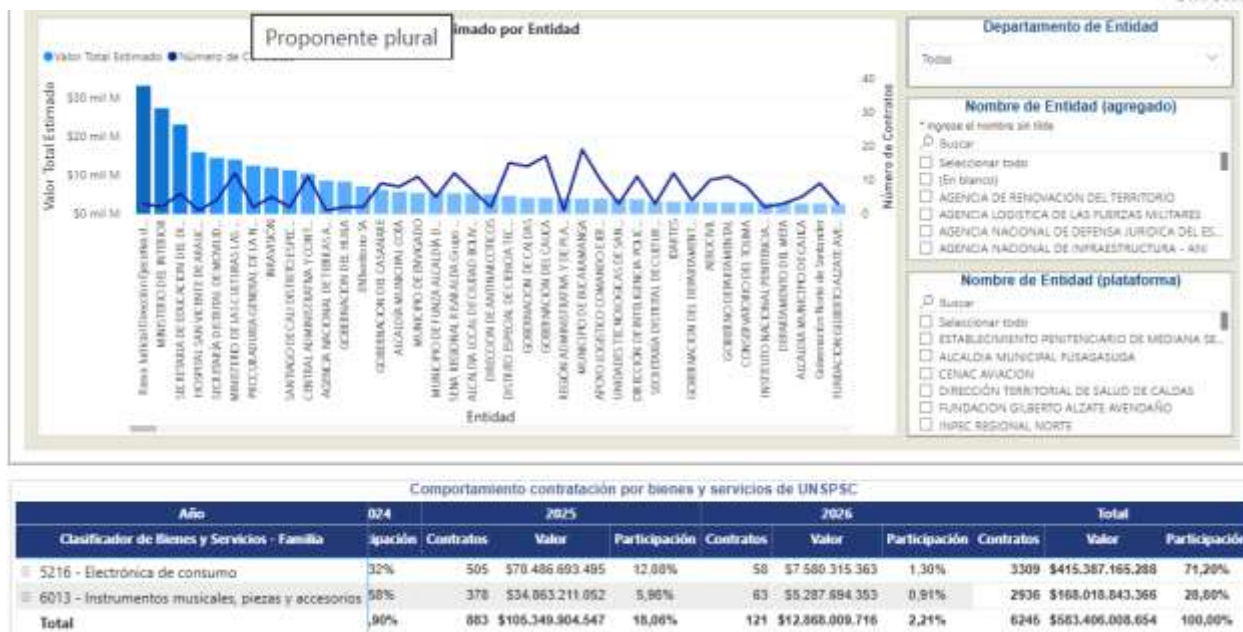
830029017	AMERICANA CORP	BOGOTA D.C.	G4649
830144243	SYZ COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	G4649
860028662	LAB BRANDS SAS	CUNDINAMARCA	G4649
900325530	ROEL S.A.S	ANTIOQUIA	G4649

7.2. Modelo de abastecimiento estratégico

En este apartado haciendo uso del MAE, en relación con el análisis de la oferta con los respectivos filtros aplicados correspondientes al código UNSPSC de tercer nivel identificado para el presente proceso 60131100 - Instrumentos de metal, 60131300 - Instrumentos de cuerda, 60131400 - Instrumentos de percusión, 60131500 - Piezas y accesorios de instrumentos musicales, 60131600 - Sets de instrumentos musicales, 60131800 - Accesorios de música y danza, 60131700 - Instrumentos musicales de sonidos alternativos, 60131400 - Congas y 52161520 - Micrófonos, con los cuales se pueden evidenciar los siguientes resultados:







7.3. Cadena de suministro

La cadena de suministro del mercado de instrumentos y accesorios musicales comprende el conjunto de actividades, procesos y actores que intervienen desde el diseño y fabricación de los bienes hasta su comercialización y entrega al usuario final. Esta cadena integra componentes industriales, comerciales y logísticos que permiten garantizar la disponibilidad de instrumentos musicales con las condiciones de calidad, funcionalidad y desempeño requeridas para el desarrollo de actividades académicas, culturales y artísticas.

La cadena inicia con los fabricantes nacionales e internacionales encargados del diseño, producción y ensamblaje de instrumentos musicales, equipos complementarios y accesorios especializados, estos fabricantes desarrollan productos que responden a estándares de calidad y desempeño, incorporando procesos de innovación, selección de materiales, control de calidad y desarrollo tecnológico que permiten atender las necesidades de diferentes segmentos del mercado, desde la formación musical hasta el uso profesional.

Posteriormente participan los importadores, representantes de marca y distribuidores autorizados, quienes gestionan los procesos de importación, nacionalización, almacenamiento y abastecimiento de los bienes, garantizando la disponibilidad de instrumentos y accesorios en el mercado colombiano, la alta participación de productos importados convierte a estos actores en un eslabón estratégico dentro de la cadena de suministro, dado que facilitan el acceso a marcas reconocidas y contribuyen a mantener

una oferta diversificada para instituciones educativas, organizaciones culturales y demás usuarios del sector.

En una etapa posterior intervienen los establecimientos especializados y proveedores comerciales, responsables de la distribución y comercialización de instrumentos musicales, accesorios y equipos complementarios, estos proveedores brindan asesoría técnica durante el proceso de adquisición, orientan la selección de los bienes de acuerdo con las necesidades del cliente y en muchos casos, ofrecen servicios adicionales relacionados con garantías, mantenimiento, disponibilidad de repuestos y soporte posventa. La cadena de suministro incorpora igualmente a los operadores logísticos encargados del transporte, almacenamiento y distribución de los bienes, garantizando que los instrumentos musicales sean entregados en condiciones adecuadas de conservación y dentro de los tiempos establecidos, debido a la naturaleza de algunos instrumentos, resulta indispensable adoptar medidas de protección durante su manipulación y transporte, con el fin de preservar su integridad física, funcionamiento y calidad.

Finalmente, la cadena culmina con la entrega de los instrumentos y accesorios musicales a la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC, donde estos bienes serán destinados al fortalecimiento de los cursos y grupos musicales de Bienestar Universitario, en esta etapa adquieren especial importancia la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, la garantía de los bienes, la calidad de los productos suministrados y el respaldo técnico ofrecido por el proveedor.

En consecuencia, la cadena de suministro de este sector se caracteriza por la interacción entre fabricantes, importadores, representantes de marca, distribuidores, comercializadores y operadores logísticos, siendo factores determinantes la disponibilidad de inventarios, la capacidad de abastecimiento, la trazabilidad de los productos, el respaldo técnico, las garantías ofrecidas y la oportunidad en la entrega de los bienes, aspectos que contribuyen a satisfacer las necesidades institucionales y asegurar el adecuado desarrollo de las actividades musicales y culturales.

7.4. Estructura de costos

La estructura de costos asociada a la adquisición de instrumentos y accesorios musicales está conformada por los diferentes componentes económicos que intervienen desde la fabricación de los bienes hasta su entrega a la Entidad, estos costos reflejan las condiciones del mercado nacional e internacional, así como los factores asociados a la importación, comercialización, distribución y respaldo de los productos, permitiendo

determinar un valor estimado acorde con las características técnicas y funcionales requeridas para el desarrollo de las actividades de Bienestar Universitario.

El principal componente de la estructura de costos corresponde al valor de los instrumentos musicales y accesorios objeto de adquisición, este valor depende de factores como la marca, el país de fabricación, las especificaciones técnicas, la calidad de los materiales, el nivel de desempeño, la tecnología incorporada, el reconocimiento del fabricante y la disponibilidad del producto en el mercado nacional. Otro componente relevante corresponde a los costos asociados a la importación y comercialización de los bienes, debido a que una parte significativa de los instrumentos musicales comercializados en Colombia proviene de fabricantes internacionales, el precio final incorpora costos relacionados con transporte internacional, seguros, nacionalización de mercancías, tributos, almacenamiento y distribución, los cuales pueden verse influenciados por la Tasa Representativa del Mercado (TRM) y por las condiciones del comercio exterior.

La estructura de costos también comprende los gastos derivados del transporte, embalaje y entrega de los instrumentos musicales hasta las instalaciones de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC. Dada la naturaleza de estos bienes, resulta indispensable garantizar condiciones adecuadas de protección durante su almacenamiento y movilización, con el fin de preservar su integridad física y funcionalidad.

Adicionalmente, deben considerarse los costos asociados a las garantías ofrecidas por el fabricante o el proveedor, el respaldo técnico, la disponibilidad de repuestos y la atención de posibles reclamaciones derivadas de defectos de fabricación o funcionamiento, aspectos que contribuyen a asegurar la calidad de los bienes suministrados y la continuidad de su utilización durante su vida útil.

Finalmente, la estructura de costos incorpora los gastos administrativos y operacionales asumidos por el proveedor, tales como la gestión comercial, administración del contrato, infraestructura administrativa, cumplimiento de obligaciones tributarias, costos financieros, utilidades y demás costos indirectos necesarios para garantizar el adecuado suministro de los bienes objeto del proceso contractual.

En consecuencia, la estructura de costos del presente proceso evidencia que los factores con mayor incidencia en la determinación del valor del contrato corresponden al costo de los instrumentos y accesorios musicales, la calidad y especificaciones técnicas de los bienes, los costos de importación y comercialización, la logística de distribución, las garantías ofrecidas y los gastos administrativos inherentes a la ejecución contractual.

7.5. Análisis Financiero

Una vez obtenida la muestra de las empresas registradas en el SIIS de la Superintendencia de Sociedades bajo el código CIU 4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p., la Institución Universitaria Antonio José Camacho, procedió a realizar el tratamiento de los datos debido a la existencia de indicadores atípicos o muy alejados del comportamiento promedio del sector, los cuales fueron identificados a través del método de la Puntuación Z.

Una vez distinguidos los datos atípicos, se procedió a ponderar los datos atípicos a través de la Winsorización (El método el cual busca hallar los valores atípicos hacia los valores extremos de los datos típicos de tal forma que afecten en menor magnitud los cálculos de estimadores como el Promedio y la Desviación Estándar) de los datos, disminuyendo así su impacto sobre el cálculo de las estadísticas descriptivas, pero conservando el efecto de sus valores extremos.

Finalmente, se calcularon los rangos para determinar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional a partir del método del intervalo de confianza, de los indicadores ajustados a través de la Winsorización de los datos. Esta metodología arroja los valores ubicados tanto en el límite inferior como en el superior, la Unidad toma el límite inferior o superior dependiendo del indicador buscando que haya una mayor pluralidad de oferentes.

El ejercicio llevado a cabo se basó en una muestra de 106 empresas analizadas, de las cuales 92 corresponden a mipymes y 14 a empresas plenas o grandes. Algunas de las empresas incluidas en la muestra pueden consultarse en el numeral 7.1 denominado “Empresas que proveen el bien o servicio objeto del proceso de contratación”, del presente estudio de sector, dado que, por la amplitud de la muestra, solo se relacionan algunas de ellas.

A continuación se relaciona el resultado obtenido para empresas MiPymes:

Metodo del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	92.00	92.00	56.00	92.00	92.00
Mínimo	0.52	0.03	2.15	0.08	0.06
Máximo	4.49	0.94	11.10	0.49	0.26
Mediana	2.13	0.46	3.21	0.17	0.09
Promedio	2.43	0.46	4.42	0.20	0.09
Desviación estándar	1.22	0.23	4.56	0.17	0.08
Nivel de confianza	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95
Valor t	1.99	1.99	2.00	1.99	1.99
Límite inferior	2.18	0.41	3.20	0.16	0.08
Límite superior	2.68	0.51	5.64	0.23	0.11

Seguido, se relaciona el resultado arrojado para plenas o grandes empresas:

Metodo del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	14.00	14.00	10.00	14.00	14.00
Mínimo	0.81	0.18	0.29	0.04	0.00
Máximo	2.47	0.94	1.79	0.26	0.12
Mediana	2.04	0.56	0.94	0.16	0.05
Promedio	1.83	0.61	1.05	0.16	0.06
Desviación estándar	0.61	0.23	0.65	0.09	0.04
Nivel de confianza	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95
Valor t	2.14	2.14	2.23	2.14	2.14
Límite inferior	1.48	0.48	0.59	0.11	0.03
Límite superior	2.18	0.74	1.50	0.21	0.08

En consecuencia, y teniendo en cuenta que para las empresas plenas o grandes los indicadores obtenidos son más bajos, la entidad estimó conveniente determinar los indicadores con base en la muestra total (106 empresas), a partir de la cual se obtienen los siguientes resultados:

Metodo del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	106.00	106.00	66.00	106.00	106.00
Mínimo	0.52	0.03	2.15	0.08	0.06
Máximo	4.49	0.97	8.93	0.44	0.26
Mediana	2.06	0.47	2.60	0.16	0.09
Promedio	2.41	0.48	3.64	0.19	0.09
Desviación estándar	1.23	0.24	3.79	0.16	0.08
Nivel de confianza	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95
Valor t	1.98	1.98	2.00	1.98	1.98
Límite inferior	2.17	0.44	2.71	0.16	0.07
Límite superior	2.65	0.53	4.57	0.22	0.10

De acuerdo con el método de Intervalo de Confianza, los indicadores financieros y organizacionales recomendados para el proceso de contratación son:

Indicador	Valor de referencia
Índice de liquidez	≥ 2.17

Índice de endeudamiento	≤ 0.53
Razón de Cobertura de intereses	≥ 2.71
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0.16
Rentabilidad del activo	≥ 0.07

Es importante dejar la aclaración que no se establecen criterios diferenciales en relación a la exigencia de los indicadores por lo expuesto anteriormente en donde los indicadores para MiPymes arrojaban unos indicadores mayores.

8. Estudio de Mercado

Con el propósito de determinar el valor estimado para la adquisición de instrumentos y accesorios musicales destinados al fortalecimiento de los cursos y grupos musicales de Bienestar Universitario de la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC, la Entidad realizó una consulta de mercado a proveedores especializados en la comercialización de instrumentos musicales, equipos complementarios y accesorios, con el fin de identificar las condiciones económicas y técnicas vigentes para el suministro de los bienes requeridos.

El análisis de mercado permitió evidenciar la existencia de proveedores con capacidad para suministrar instrumentos y accesorios musicales que cumplen las especificaciones técnicas definidas por la Entidad, así como obtener información relacionada con las condiciones de entrega, disponibilidad de inventario, garantías, respaldo técnico y comportamiento de los precios dentro del mercado nacional.

Como resultado de la consulta realizada, la Entidad recibió tres (3) cotizaciones provenientes de proveedores especializados del sector, las cuales acreditaron el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para el proceso. Las propuestas económicas presentadas corresponden a CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$199.990.000), CIENTO NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$190.610.000) y CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$191.400.000), respectivamente.

NO. COTIZACIÓN	VALOR COTIZACIÓN	TIEMPO DE ENTREGA	CUMPLIMIENTO ESP. TÉCNICAS (SI O NO)	PROMEDIO
Cotización 1	\$199.990.000	30 DÍAS	SI	\$194.000.000
Cotización 2	\$190.610.000	15 DÍAS	SI	

Cotización 3	\$191.400.000	15 DÍAS	SI	
--------------	---------------	---------	----	--

Del análisis comparativo efectuado se evidenció que las tres cotizaciones cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Institución y presentan tiempos de entrega entre quince (15) y treinta (30) días calendario, condiciones que resultan acordes con las necesidades institucionales y permiten establecer un escenario de comparación objetivo para la determinación del presupuesto oficial. Así mismo, las diferencias observadas entre los valores cotizados responden a factores propios del mercado, tales como las marcas ofrecidas, la disponibilidad de inventario, las condiciones comerciales de cada proveedor, los costos asociados a la importación de determinados instrumentos, el respaldo técnico y las garantías suministradas.

Teniendo en cuenta que las tres propuestas cumplen con los requerimientos técnicos definidos por la Entidad y representan adecuadamente las condiciones actuales del mercado, se determinó como valor de referencia el promedio aritmético de las cotizaciones recibidas, obteniendo un presupuesto oficial de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$194.000.000), valor que se considera representativo para la adquisición de los instrumentos y accesorios musicales objeto del presente proceso de contratación.

En consecuencia, la Entidad concluye que el valor estimado del contrato corresponde a un análisis objetivo del comportamiento del mercado, garantizando la existencia de pluralidad de oferentes con capacidad para suministrar los bienes requeridos y asegurando que el presupuesto oficial se encuentra acorde con las condiciones comerciales y técnicas vigentes para este tipo de adquisiciones.

Nota: El detalle de las referencias, cantidades, especificaciones técnicas, valores unitarios, valores promedio y consolidación del presupuesto podrá verificarse en el anexo del presupuesto oficial del proceso el cual hará parte integral de los documentos contractuales.

9. Análisis de Riesgo

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Entidad ha realizado la identificación, evaluación y asignación de los riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico o la prestación del servicio durante la ejecución del contrato.

Para el presente proceso se adjunta la matriz de riesgo que hará parte integral del mismo.

10. Conclusiones

Con base en la información compilada en el presente estudio del sector, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos para el proceso de contratación:

- Los códigos UNSPSC identificados son:

Código UNSPSC	Nombre
60131100	Instrumentos de metal
60131300	Instrumentos de cuerda
60131400	Instrumentos de percusión
60131405	Tambores
60131500	Piezas y accesorios de instrumentos musicales
60131600	Sets de instrumentos musicales
60131800	Accesorios de música y danza
60131700	Instrumentos musicales de sonidos alternativos
60131303	Guitarras
60131400	Congas
52161520	Micrófonos

- Forma de pago del contrato.

Único Pago, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobados los informes en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes, y previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor, una vez acreditado el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social jurídicas.

- Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución del presente contrato será de 15 días calendario, se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y suscripción del acta de inicio.

- Garantías exigidas.

En consecuencia con la muestra analizada y la naturaleza del objeto contractual, se sugiere la exigencia de por lo menos los amparos de Cumplimiento y Calidad del servicio.

- Presupuesto oficial

El presupuesto oficial con que cuenta la Institución Universitaria Antonio José Camacho, para la realización del proceso, asciende a la suma de: **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$194.000.000)**, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

- Experiencia

En relación con la muestra analizada y las características del presente proceso, se recomienda que se exija la acreditación de la experiencia del proveedor con al menos 2 certificaciones de contratos ejecutados bajo los códigos UNSPSC identificados para el presente proceso.

- Indicadores financieros y organizacionales

De acuerdo con el estudio financiero, el cual contempló una muestra de empresas del sector tanto plenas o grandes empresas como MiPymes, se recomienda solicitar siguientes indicadores financieros y organizacionales:

Indicador	Valor de referencia
Índice de liquidez	≥ 2.17
Índice de endeudamiento	≤ 0.53
Razón de Cobertura de intereses	≥ 2.71
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0.16
Rentabilidad del activo	≥ 0.07

- Impuestos y estampillas

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$194.000.000), suma que incluye la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, así como los impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes del orden nacional y territorial que resulten aplicables.

El proponente, con la presentación de su oferta acepta que el valor total ofertado comprende todas las obligaciones fiscales y costos necesarios para la adecuada

ejecución del objeto contractual, sin que haya lugar a reconocimientos adicionales por estos conceptos.

En caso de que al contrato le sean aplicables estampillas departamentales o municipales conforme a la normativa vigente para la vigencia fiscal correspondiente, los descuentos respectivos se efectuarán sobre cada uno de los pagos realizados. Estos valores tienen carácter obligatorio y no serán objeto de reembolso, por lo que deberán ser tenidos en cuenta por el contratista dentro de su estructura financiera.

Se presenta la siguiente relación de estampillas de carácter territorial a título enunciativo, para que sean consideradas por el proponente dentro de su estructura de costos.

Retención y/o Deducciones	Contrato menor a	2.196	Contrato mayor o igual	2.196	Contrato mayor a	4.072	Entidades publicas
		115.013.304,00		115.013.305		213.266.929	
Estampilla Pro Desarrollo 1%	APLICA		NO APLICA		NO APLICA		APLICA
Estampilla Pro Desarrollo 3,5%	NO APLICA		APLICA		APLICA		APLICA
Estampilla Pro Univalle 2%	APLICA		APLICA		APLICA		NO APLICA
Estampilla Pro Hospitales 1%	APLICA		APLICA		APLICA		NO APLICA
Estampilla Pro Cultura 1%	NO APLICA		NO APLICA		APLICA		NO APLICA
Estampilla Pro Unipacifico 0,5% (> 6 SMMLV - persona natural)	APLICA		APLICA		APLICA		NO APLICA
Estampilla Pro Unipacifico 0,5% (Contrato persona jurídica)	APLICA		APLICA		APLICA		NO APLICA
Estampilla Pro Deportes 2% (Contratos persona jurídica)	APLICA		APLICA		APLICA		APLICA
Estampilla Pro Adulto Mayor 2% (Contratos Persona Jurídica)	APLICA		APLICA		APLICA		APLICA
Estampilla familiar 2% (Persona Naturales Pagos mayores a 10 SMMLV)	APLICA		APLICA		APLICA		NO APLICA
Estampilla familiar 2% (Contratos Persona Jurídica)	APLICA		APLICA		APLICA		NO APLICA
Estampilla contribución especial 5% (Contratos de obra)	APLICA		APLICA		APLICA		NO APLICA
Reteiva 15% del Iva Facturado	APLICA		APLICA		APLICA		NO APLICA
Retefuente (Depende de la actividad económica del contratista o proveedor)	APLICA		APLICA		APLICA		NO APLICA
Retesca (Depende de la actividad económica del contratista o proveedor)	APLICA		APLICA		APLICA		NO APLICA

Revisó: Daniel Alexander Narváez Potes – Jefe Oficina Asesora de Jurídica